



PONTIFICIA **UNIVERSIDAD CATÓLICA** DEL PERÚ

Esta obra ha sido publicada bajo la licencia Creative Commons
Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 2.5 Perú.

Para ver una copia de dicha licencia, visite
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Semántica y sintaxis de los dativos de interés del castellano

Tesis para optar el Título de Licenciada en Lingüística y Literatura con
mención en Lingüística

presentada por

Andrea Carolina Patriau Hildebrandt

Lima-Perú

2007

Agradecimientos

Como corresponde a todo proyecto de investigación, este trabajo pasará por muchas más etapas de reformulaciones y análisis de nuevos ejemplos y contraejemplos. Sin embargo, me siento contenta de haber concluido esta primera etapa y ello se lo debo a muchas personas.

En primer lugar, quiero agradecer a mi asesor, Jorge Iván Pérez Silva, por su enorme generosidad con su conocimiento y su tiempo, y por el invaluable estímulo que le brindó a este proyecto desde su formulación inicial en el curso de Seminario de Investigación. Su perseverante búsqueda de la claridad conceptual y argumentativa es, sin duda, una de las más grandes enseñanzas que me he llevado de mi experiencia universitaria. Muchísimas gracias, Jorge.

Quiero agradecer, además, a los otros profesores de la facultad –en orden arbitrario–: Rodolfo Cerrón-Palomino, Virginia Zavala, Karen Coral, Ricardo Renwick, Carlos Garatea, Marcos Herrera, Álvaro Cerrón- Palomino y Héctor Velásquez. A ellos les corresponde la responsabilidad, directa o indirecta, de todo acierto que pueda ser encontrado en las siguientes páginas y, por supuesto, todo error o inconsistencia debe ser atribuido únicamente a mí.

Asimismo, quiero agradecer a la Dra. María Cristina Cuervo, a quien no tengo el gusto de conocer personalmente, pero que, muy generosamente, me envió el archivo electrónico de su tesis. Algo similar ocurrió con Carlo Linares: Carlo y yo no nos hemos visto nunca, pero, a pesar de eso, tuvo la paciencia y bondad de intercambiar conmigo información sobre el tema de este trabajo y de brindarme acertadas sugerencias.

Quiero darle las gracias también a Nila Vigil. Ella no solo ha sido una amiga incondicional, sino también ha incentivado de manera muy entusiasta, más allá de diferencias de intereses temáticos, la elaboración de este trabajo.

De igual manera, agradezco a Claudia Crespo, Teresa Torres y Roberto García. Ellos son amigos entrañables que hicieron más interesantes y productivas las clases, y más divertidas las horas libres; además, escucharon pacientemente mis tediosas explicaciones sobre los dativos y aportaron importantes comentarios, ayudándome a organizar mis ideas y a despejar las dudas.

Por supuesto, quiero agradecer a Roberto Zariquiey. A él no solo le debo la invaluable ayuda que me dio como el brillante lingüista que es, sino, sobre todo, las ganas de sonreír cada día, y la reconfortante certeza de que cuento con su amor y su apoyo para todo proyecto que decida emprender.

Agradezco a mis hermanos, Mariella y Enrique; a mis perritos, Damián, Longa, Renato y Toy, que siempre alegran la vida y han sido inspiración de varias de las oraciones analizadas en este trabajo; y, finalmente, quiero darles las gracias a mis padres, a quienes, simplemente, les debo todo. Este trabajo está dedicado a ellos como una pequeña muestra de mi gratitud.

A Ruth Hildebrandt y Enrique Patriau



Índice

Introducción	i
1. Los dativos	1
1.1 Dativos de objeto indirecto y dativos de interés	1
1.1.1 Estructura argumental del predicado	1
1.1.2 Características generales de los dativos	2
1.2 El significado de los dativos de interés	6
1.3 Características gramaticales de los dativos de interés	9
1.4 Posición de los dativos de interés en la oración	16
2. Semántica de los dativos de interés	20
2.1 Relación de involucramiento o afectación entre el dativo de interés y todo el enunciado	20
2.2 Relación de vínculo emotivo entre el dativo de interés y un actante de la oración	25
2.3 La relación de vínculo emotivo como forma particular de la relación de posesión	31
3. Sintaxis de los dativos de interés	38
3.1 Marco teórico	39
3.2 Estructuras sintácticas	48
3.2 Estructuras de doble dativo de interés	56

Conclusiones	59
Bibliografía	61



Introducción

Andrés Bello (1954), en su descripción de la gramática del castellano, presentó la posibilidad de que en una sola oración de esta lengua convergieran dos pronombres dativos. Acerca de ello, señaló que “el segundo de ellos pertenece al régimen propio del verbo y el primero, llamado *superfluo*, sirve solo para indicar el interés que uno tiene en la acción significada por el verbo, o para dar un tono familiar y festivo a la oración” (299). Tal es la descripción que corresponde a un ejemplo como:

(1) Irma *me* le dio la comida a Longa.

En (1) observamos que hay dos clíticos dativos. De ellos, el segundo, *le*, es el correspondiente al objeto indirecto (OI), *a Longa*, con el cual concuerda en número y persona. Sin embargo, el primero, *me*, no representa a ningún individuo participante de la situación descrita en la oración. No es el agente, el tema ni la meta y, por lo tanto, no cumple ninguna función gramatical ni ninguna semántica relacionada con la estructura proposicional. La pregunta que surge, por lo tanto, es ¿*por qué está en la oración?* La respuesta es que está en la oración porque está denotando el interés o involucramiento que tiene el hablante (porque el dativo está en primera persona) en el evento descrito en el enunciado. Es decir, su función es la de permitirle al hablante introducirse en el enunciado, pero no como un participante, actante o argumento, sino como un observador interesado en el mismo.

Por lo dicho en el párrafo anterior, los pronombres dativos superfluos, también llamados *éticos* o *de interés* introducirían al hablante, al oyente y, en menor medida, a una tercera

persona en los enunciados, pero no para modificar el número de argumentos del predicado, sino para indicar que a alguno de ellos le afecta la situación que el enunciado describe. En otras palabras, para el caso de (1) la interpretación del enunciado sería algo como Irma le dio la comida a Longa y eso le interesa o le afecta al emisor de ese enunciado.

Esta es, sucintamente explicada, la descripción tradicional sobre los dativos de interés. El propósito de nuestro trabajo es ahondar en esa primera intuición y proponer de qué forma es semántica y sintácticamente posible que ocurra tal interpretación de “personaje afectado por el evento”.

Nuestra propuesta consiste en que, para que el personaje introducido por el dativo —digamos, el hablante— sea interpretado como afectado por el evento descrito en el enunciado, es necesario que exista entre él y un argumento o actante de la oración algún vínculo emotivo. Por lo tanto, el dativo de interés establece una relación con algún actante de la oración y, como consecuencia de ello, se produce el involucramiento/afectación del hablante respecto de todo el evento. Para el caso de (1), se trataría de que el personaje introducido por el dativo *me* tiene un vínculo emotivo con *Longa* o con *Irma*¹ y es por eso que todo el evento le afecta. En otras palabras, el hablante tiene un vínculo emotivo con alguno de los dos actantes de la oración y, por lo tanto, la oración sería “sutilmente” ambigua según con quién se establece el vínculo.

Proponemos que dicho vínculo emotivo es una de las tantas formas particulares en que se manifiesta la relación semántica de “posesión”. En efecto, frases como *mi gato*, *mi*

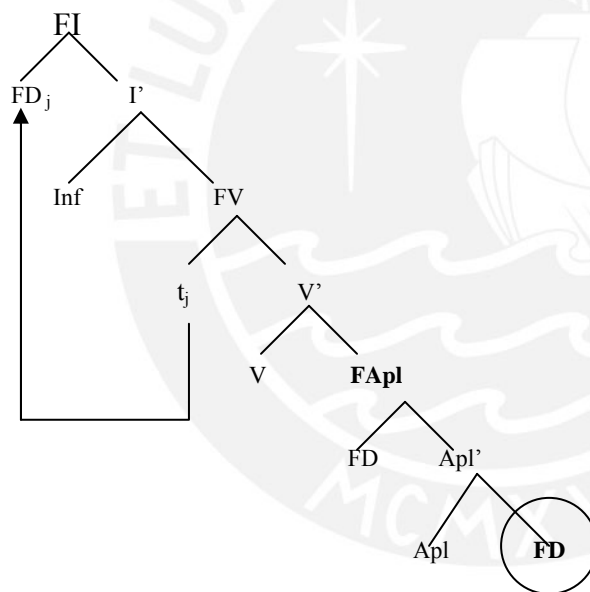
¹ Eventualmente, también podría haber un vínculo emotivo con *la comida*.

hermano, mi jefe, mi caída, mi pena, etc. expresan diferentes sentidos particulares que resultan ser concreciones de una relación semántica abstracta conocida como posesión. Análogamente, los pronombres dativos tienen la capacidad de expresar posesión inalienable o alienable, como en *Juan me golpeó la rodilla* o *María le rompió el reloj a Juan*. Esta capacidad consiste en introducir en la oración a un participante que tendrá al objeto directo *la rodilla/el reloj* como parte o como entidad poseída. Sin embargo, la relación de posesión tampoco se limita a expresar estos dos tipos de vínculo con los pronombres dativos. Al igual que los posesivos, que, como vimos, también introducen a un participante en relación con alguna entidad, la relación de posesión que expresan los dativos puede tener distintos matices semánticos. Nuestra propuesta es que los dativos de interés no expresan posesión en el sentido estricto de pertenencia, del tipo “A posee a la entidad B”, sino, en un sentido particular, donde la relación posesiva sugiere, más bien, un *vínculo emotivo* con uno de los argumentos del evento, lo que posibilita, en segunda instancia, la interpretación de involucramiento con el evento mismo.

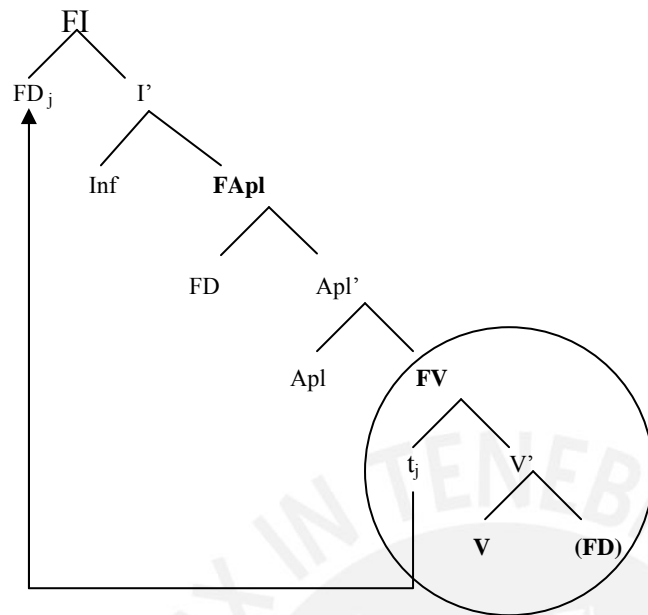
Una vez explicado el aspecto semántico, presentamos la estructura sintáctica que proponemos como sustento a tal interpretación. Para ello, recurrimos a la propuesta de Cuervo (2003), según la cual los argumentos dativos no son argumentos directos del verbo, sino que son licenciados por un núcleo especializado. Por lo tanto, los argumentos dativos tienen significados estructurales, que son predecibles a partir de la configuración en la cual son licenciados. Como marco para este análisis, Cuervo (2003) toma la propuesta de las Frases Aplicativas (Pylkkänen 2002), según la cual los aplicativos licencian a los argumentos dativos como su especificador. Además, semánticamente, el aplicativo relaciona al individuo expresado por el argumento dativo con la estructura que toma como complemento.

Pylkkänen (2002) ha propuesto dos tipos de núcleos aplicativos que se diferencian semántica y sintácticamente por el tipo de complemento que pueden tener: aplicativo bajo y aplicativo alto. El aplicativo bajo relaciona dos individuos: toma una frase determinante (FD) objeto como su complemento y lo relaciona con la FD licenciada en su especificador. Por su parte, el aplicativo alto relaciona a la FD que se encuentra en su especificador con el evento que el verbo describe. Así, los aplicativos altos licencian a un argumento en la posición externa de la frase verbal. A continuación, presentamos las estructuras de los aplicativos bajos y altos de Pylkkänen adaptadas de Cuervo (2003:9):

(2) Aplicativo bajo

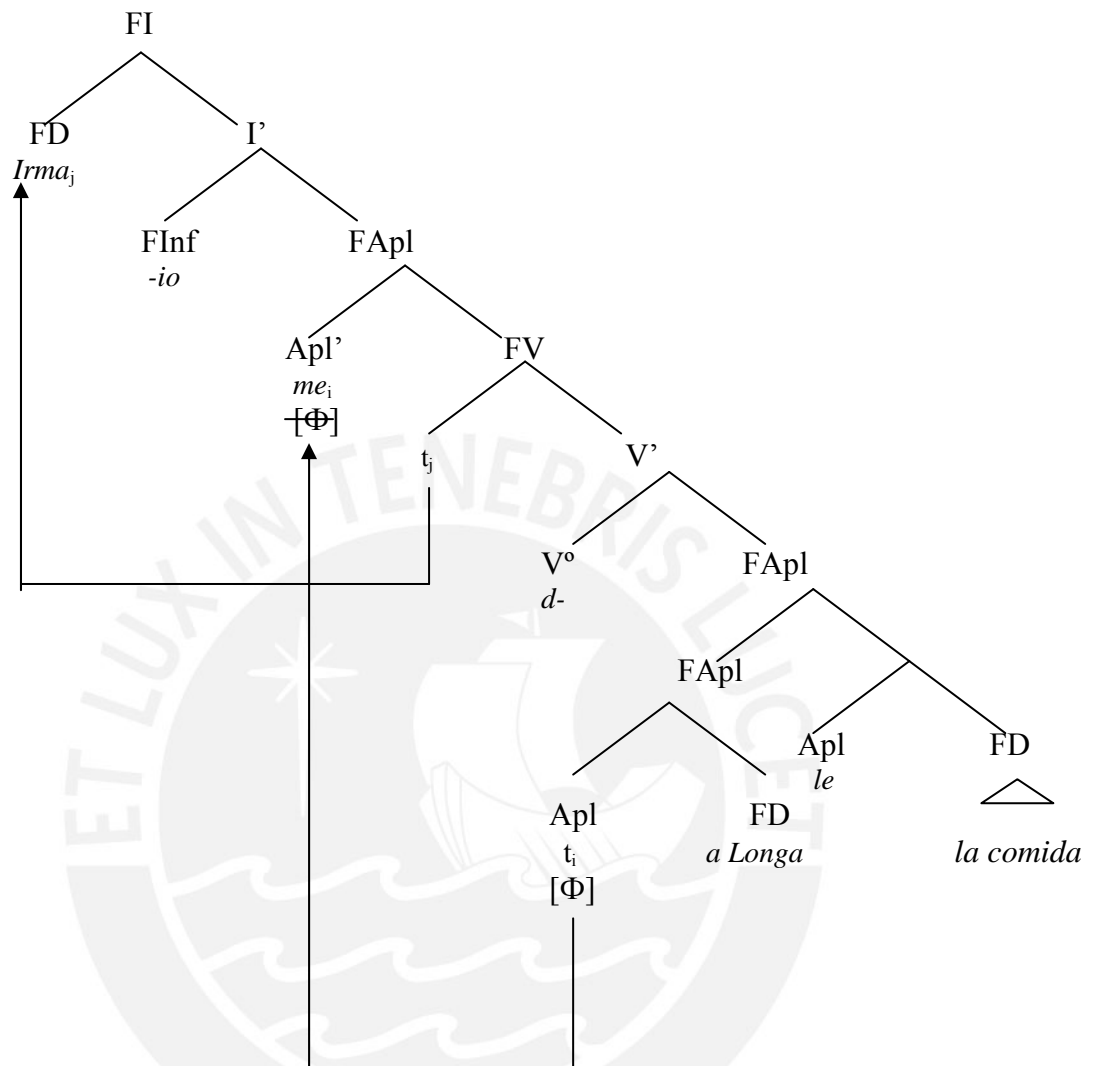


(3) Aplicativo alto



Nuestra propuesta es que los dativos de interés aparecen en dos niveles distintos de la estructura. En un primer momento de la derivación, aparecen en una estructura de aplicativo bajo en relación con el actante correspondiente de la oración; esto determina el vínculo interpretativo posesivo. En un segundo momento, el dativo de interés aparece en una estructura de aplicativo alto, lo que configura el significado de ‘afectado por el evento’. Así pues, para (1) proponemos la siguiente estructura:

(4)



En (4), observamos una FApl baja que está introduciendo al personaje *Longa* en relación con su objeto *la comida*, estableciéndose una relación entre estos dos actantes, donde *la comida* es el tema y *Longa* la meta (se trata de una estructura de doble objeto). Sin embargo, no es el único aplicativo bajo, ya que, a su vez, la FD *a Longa* es introducida en la oración en compañía de *me*, que constituye el núcleo de otra FApl baja. A través de esta última, el dativo de interés se introduce en la oración relacionándose sintáctica y semánticamente con un personaje de la misma. Una vez establecido este vínculo, para satisfacer el requisito formal de chequeo de rasgos Φ de

persona y número, el dativo deja su traza y viaja a la posición de la FApl alta, externa a la Frase Verbal, para tomar alcance sobre todo el evento y, a partir de esta estructura, tiene la interpretación de personaje afectado por toda la situación descrita en el enunciado.

Nuestra propuesta se enmarca en el modelo generativista de Principios y Parámetros. Estas herramientas teóricas nos permitirán dar cuenta, de manera simple y coherente, de la estructura sintáctica de los tres posibles vínculos del dativo con algún actante: el sujeto, el objeto directo y el objeto indirecto, así como de otras estructuras más complejas.

El presente trabajo está estructurado de la siguiente manera. En el capítulo 1, presentamos las características de los pronombres dativos de OI y de interés con la finalidad de establecer las diferencias sintácticas entre estos dos tipos de dativos. En el capítulo 2, explicamos el significado de los dativos de interés. Planteamos que el dativo de interés establece una doble relación en la oración: en primer lugar, establece un vínculo emotivo con un actante de la oración; y, en segundo lugar y como consecuencia de lo primero, establece una relación de involucramiento/afectación con el evento descrito en el enunciado. Finalmente, en el capítulo 3, presentamos la estructura sintáctica que subyace a nuestra propuesta semántica.

Capítulo 1

Los dativos

1.1 Dativos de objeto indirecto y dativos de interés

1.1.1 Estructura argumental del predicado

Para preguntarnos acerca de las características semánticas y sintácticas de los clíticos dativos, es necesario situarnos en medio del presupuesto de que el significado de una oración es construido a partir del significado de sus partes y de la manera en que se combinan. Esta idea nos conduce a la hipótesis de que la estructura argumental de un predicado se relaciona directamente con la situación o evento que este describe. Para explicar esto último, será útil recurrir a la noción de “valencia” (Payne 1997). La valencia puede ser entendida como una noción semántica, una noción sintáctica o como una combinación de ambas. La valencia semántica se refiere al número de participantes que deben aparecer en la escena descrita por el verbo, mientras que la valencia sintáctica se refiere al número de argumentos presentes en la oración. Por lo tanto, la diferencia fundamental entre los dos tipos de valencia es que, por un lado, la valencia semántica es una sola para cada verbo independientemente del uso que hagamos de él y, por otro lado, la valencia sintáctica está determinada en cada uso particular del verbo. Por ejemplo, el verbo *leer* tiene valencia semántica dos, ya que cualquier evento expresado por *leer* debe tener dos personajes: el lector y lo leído. Sin embargo, el verbo *leer* puede tener valencia sintáctica dos o uno, ya que pueden producirse usos como *Juan leyó el libro* (valencia sintáctica = 2, lector y leído) o *Juan leyó en la biblioteca* (valencia sintáctica = 1, lector). Además, debemos anotar que en *Juan leyó en la biblioteca* tenemos un participante de la oración que no depende de la

valencia del verbo; se trata de *la biblioteca* y sabemos que no es parte de la estructura argumental del verbo porque no satura ningún rol determinado por él (lector o leído). A pesar de no ser un argumento verbal, tiene una participación en el evento descrito. Este es el tipo de participante al que se le denomina *adjunto* y depende de otro predicado: la preposición *en*. Es pues este predicado el que le da un rol a *la biblioteca*, a saber, el rol de *lugar*.

En conclusión, diremos que la estructura argumental es construida sobre la base del predicado que el verbo exprese y la de los otros predicados, y que se distinguen dos tipos de participantes en las oraciones: los argumentos y los adjuntos. Sobre esta base teórica, en las siguientes secciones, indagaremos sobre el significado de los dativos de interés o éticos, así como por su estatus sintáctico.

1.1.2 Características generales de los dativos

Vamos a echar una mirada a las distintas posibilidades de aparición de los dativos. En castellano, los clíticos dativos pueden aparecer con todo tipo de verbos y tener distintos significados. Cuervo (2003) propone una clasificación de los contextos en los cuales pueden aparecer los dativos, la cual presentamos a continuación.¹

Tabla 1 Contextos de aparición de los dativos (adaptado de Cuervo 2003)

¹ Los ejemplos son adaptados de Cuervo (2003: 16-17)

<p>1. Verbos transitivos de acción direccional ('hacia'): receptor</p> <p>a. Roberto le envió un libro a Luisa.</p> <p>b. Roberto le puso vino al risotto.</p>
<p>2. Verbos de creación: benefactivo</p> <p>Polly les preparó comida a los invitados.</p>
<p>3. Verbos transitivos de acción direccional ('desde') fuente</p> <p>El mecánico le sacó las tuercas a la llanta.</p>
<p>4. Verbos transitivos de acción no direccional: poseedor</p> <p>Teresa le lavó las patas al perro.</p>
<p>5. Verbos transitivos estativos: poseedor</p> <p>Pedro le envidia la inteligencia a Ramón.</p>
<p>6. Verbos de cambio o movimiento inacusativos: locación / receptor</p> <p>A Margarita le llegó una encomienda de la selva.</p>
<p>7. Verbos causativos: afectado</p> <p>Gabriela le rompió la muñeca de Anita a Mariella. (Gabriela rompió la muñeca de Anita, que la tenía Mariella.)</p>
<p>8. Verbos incoativos: afectados</p> <p>A Claudia se le rompió el vaso.</p>
<p>9. Verbos inacusativos psicológicos: experimentador</p> <p>A Teresa le encantan los gatos.</p>
<p>10. Verbos inacusativos existenciales: poseedor</p> <p>A Claudia le sobra el dinero.</p>
<p>11. Verbos inergativos: dativos éticos (benefactivo / malefactivo)</p> <p>Santiago ya le camina (*a su mamá).</p>

Como podemos observar, en castellano, los pronombres dativos pueden aparecer en distintos contextos verbales y son capaces de portar diferentes roles semánticos. Además de expresar roles semánticos, los dativos, generalmente, cumplen la función gramatical de objeto indirecto (OI) en la oraciones. Sin embargo, los dativos de interés, como explicaremos más adelante, son pronombres que no cumplen esta función en la oración. Por lo tanto, sobre la base

de Gutiérrez (1999), presentaremos una breve revisión de los dativos que cumplen función de OI para poder así contrastarlos con los dativos de interés, que son el objeto de nuestra investigación.

Gutiérrez ofrece una clasificación de los OI que los segrega en dos grandes grupos: los OI argumentales y los no argumentales, presentando, dentro de cada grupo, distintas subclasificaciones:

A. Objetos indirectos argumentales

a. Objetos indirectos que forman parte de esquemas triactanciales propios: son aquellos que aparecen con verbos que llevan prefigurado en su esquema argumental un lugar para el OI. Suelen ser verbos de ‘transferencia’ como *dar*, *entregar*, *enviar*, *pedir*. En términos de valencia, son verbos cuya valencia semántica expresa la participación de tres personajes y cuya valencia sintáctica configura la posibilidad de aparición de esos tres personajes con sus respectivas funciones gramaticales en la oración. Veamos los siguientes ejemplos:

(1) a. Teresa **le** envió la carta **a Adela**.

b. Roberto **le** pidió un préstamo **a su hermano**.

b. Objetos indirectos argumentales de verbo intransitivo: se trata de esquemas en los que el verbo exige dos participantes, por eso Gutiérrez los llama argumentales. Sin embargo, el segundo participante no es un objeto directo (OD), sino es un OI, por eso propone que son argumentos de verbo intransitivos. Pertenecen a este

grupo los verbos de incumbencia (*incumbir, atañer, convenir*, etc.), verbos de adecuación (*bastar y sobrar*), verbos de moción física y de cambio (*llegar, ir, subir, venir, caer, nacer, morir*, etc.), verbos de acontecimiento (*ocurrir, sobrevenir, suceder*, etc.) y verbos de afección psíquica (*admirar, alegrar, encantar, interesar, ofender*, etc.).

- (2) a. **A mí me** encantan los chocolates.
b. **A Pedro le** conviene esa opción.

B. Objetos indirectos no argumentales

Son OI que aparecen con verbos cuya valencia semántica no los contiene. Son predicados como *preparar, crear, pintar, copiar, lavar*, etc. Según el autor, estos OI necesitan la presencia del clítico *le-les*, que actúa como un capacitador funcional para que lexemas biargumentales puedan incorporar un nuevo argumento.

- (3) a. Rosa **le** preparó el almuerzo **al anciano**.
b. Carlos **le** lavó el carro **a Mariella**.

Sin embargo, cabe notar que, en castellano peruano, la obligatoriedad del clítico no es un rasgo que distinga el uso de estos verbos de otros, ya que el clítico se usa siempre. Un ejemplo de eso es una oración como *Carlos le dio un beso a Mariella*, en la que encontramos *dar*, un verbo trivalente semántica y sintácticamente, y en la que está presente el clítico *le*.

1.2 El significado de los dativos de interés

Ahora bien, habiendo examinado los dativos que cumplen función de OI, es decir, aquellos dativos que representan personajes que participan en la situación descrita en el enunciado, vamos a observar las diferencias que los dativos éticos presentan respecto de ellos. Veamos la siguiente oración:

(4) Zuko *me* le arrancó la oreja a *Damián*

Observamos en (4) que hay una secuencia de dos clíticos dativos: el primero es de primera persona singular y el segundo, de tercera persona singular. Este es una reduplicación del OI *a Damián*; lo sabemos, porque *le* y *a Damián* concuerdan en persona y número. Se trata, entonces, de un clítico dativo que tiene carácter argumental en la estructura oracional y cumple la función de OI similar al que hemos observado en los ejemplos (1-3).

Ahora, debemos preguntarnos por el segundo clítico: *me*. Para ello, será conveniente detenernos en analizar la estructura argumental de (4): encontramos que *Zuko* (argumento A) le arrancó *la oreja* (argumento B) a *Damián* (argumento C), con lo que tendríamos el siguiente esquema:

(5)

arrancar <agente, tema, fuente>

correspondientes a los argumentos: *Zuko*, *la oreja* y *Damián*.

S OD OI

Según el esquema de (5), se está cumpliendo el Criterio Temático (Chomsky 1981, 1986; Haegeman 1992), según el cual, todo argumento recibe un rol y solo uno, y todo rol se asigna a un argumento y solo a uno. Este principio se cumple si en una oración hay tantos argumentos como requiere el predicado y no sobran ni argumentos ni roles.

Sin embargo, en el caso del ejemplo (4), vemos que el predicado *arrancar* asigna tres roles y ninguno de ellos es tomado por *me*. La pregunta que surge es, entonces, qué función o papel desempeña el personaje introducido en la oración por *me*. Es claro que no ocupa ninguna función en la estructura argumental del verbo, es decir, no es un personaje que participe como actante de la situación que el enunciado describe, ya que *me* (es decir, el hablante) no es quien arranca la oreja, no es la oreja arrancada ni aquel a quien le es arrancada la oreja. Como intuye cualquier hablante de castellano, el clítico *me* expresa una suerte de afectación o involucramiento del hablante respecto del hecho descrito en el enunciado. Podríamos parafrasear el significado de esto de la siguiente manera: “Zuko le arrancó la oreja a Damián y esto le afecta al hablante que produce el enunciado que expresa esa situación.”

Diversos autores ya se han encargado de exponer el significado que este tipo de dativos tiene en las oraciones en las que aparece. Por ejemplo, Bello (1847) explica la presencia de estos dativos en castellano de la siguiente manera:

En las combinaciones binarias de dos dativos, el segundo de ellos pertenece al régimen propio del verbo y el primero, llamado *superfluo*, sirve solo para indicar el interés que uno tiene en la acción significada

por el verbo, o para dar un tono familiar y festivo a la oración.
 “Pónganmele un colchón bien mullido” (al enfermo); “Me le dieron una buena felpa” (al ladrón). (Bello 1847:299)

Por su parte, Gutiérrez (1999) lo explica de la siguiente forma:

A través de los dativos [de interés], los sujetos de la enunciación irrumpen en la estructura oracional no para modificar su composición y organización sino para indicar que bien el que habla, bien el que escucha (y ocasionalmente un referente de tercera persona) está afectado por el proceso que allí se describe. (Gutiérrez 1999:1917)

Asimismo, lo hace Strozer (1976:145; citada por Cuervo 2003:165), quien explica el significado y el comportamiento gramatical del clítico de primera persona de (6):

(6) *Me* le dieron un helado al niño

This clitic is often called a “dative of interest” or “benefactive” clitic, because it is understood as indicating the interest or involvement of the speaker in the action. However, [...] it may never correspond to an indirect object NP. (Strozer 1976:145-146)

Como vemos, hay un consenso respecto del significado que los dativos de interés tienen en la oración, así como sobre su estatus gramatical que lo distingue del resto de dativos que cumplen función de OI en las oraciones. En la siguiente sección, presentaremos las características sintácticas que distinguen a estos dativos de los argumentales.

1.3 Características gramaticales de los dativos de interés

Gutiérrez (1999) parte de la idea de que tanto los complementos pedidos o prefigurados en la valencia verbal (argumentos) como los adjuntos o complementos circunstanciales son “referenciales”, es decir, son capaces de representar a los elementos actantes que forman parte de la situación descrita en un enunciado. Este autor sostiene que los elementos con referencialidad como los dativos con función de OI presentan, en mayor o menor medida, las siguientes características gramaticales²:

- (i) Son localizables por medio de un interrogativo.
- (ii) Son enfatizables en una estructura ecuacional (perífrasis de relativo) o ecuandicional.
- (iii) Permiten una negación disyuntiva (no A, sino B).
- (iv) Admiten ser miembros de una interrogación disyuntiva.

Veamos los efectos de estas pruebas en el personaje *Damián* de nuestro ejemplo

(4): *Zuko me le arrancó la oreja a Damián.*

² Para observar detalles sobre la aplicación de las pruebas a los distintos tipos de OI, véase Gutiérrez (1999).

(7)

- (i) ¿A quién le arrancaron la oreja?
- (ii) Fue a Damián a quien le arrancaron la oreja. / Si a alguien le arrancaron la oreja, fue a Damián.
- (iii) No fue a Damián, sino a Zuko a quien le arrancaron la oreja.
- (iv) A quien le arrancaron la oreja, ¿fue a Damián o a Zuko?

Como podemos observar, el personaje Damián de nuestro ejemplo supera sin problema las pruebas de referencialidad, lo que muestra que se trata de uno de los actantes de la situación descrita por el enunciado. Sin embargo, observemos qué ocurre cuando aplicamos las mismas pruebas al dativo *me* de (4):

(8)

- (i) *¿A quién le arrancó Zuko la oreja a Damián?
- (ii) *Fue a mí a quien Zuko le arrancó la oreja a Damián.
- (iii) *No fue a mí, sino a ti a quien Zuko le arrancó la oreja a Damián.
- (iv) *A quien le arrancó Zuko la oreja a Damián, ¿fue a mí o a ti?

Queda claro que *me* no representa ningún personaje que forme parte de la información proposicional expresada en (4). Si así fuera, además, esta oración violaría el Criterio Temático (Chomsky 1981, 1986; Haegeman 1992) que presentamos en 1.2, según el cual, todo argumento debe recibir un rol y solo uno y todo rol debe asignarse a un argumento y solo a uno.

Todos los casos de (8) son agramaticales porque todos los roles del verbo *arrancar* han sido asignados a sus respectivos argumentos y *me* resulta ininterpretable como actante de la situación. Así pues, dado que *me* no recibe rol del predicado *arrancar* ya que no hay ningún otro predicado que pueda otorgárselo, no puede ser considerado un argumento de (4).

En esta línea, Gutiérrez (1999) propone que los dativos que no cumplen función de OI no son argumentos verbales, es decir, no ocupan ninguna función (ni central ni periférica) en el esquema sintagmático verbal, por lo que ni siquiera se les considera complementos circunstanciales. De acuerdo con este autor, la función de estos clíticos es la de ser marcadores de énfasis, interés o afectación. A partir de esta propuesta, subdivide a este grupo entre dativos éticos concordados y no concordados. Sobre los concordados, solo diremos que se trata de clíticos dativos que concuerdan en número y persona con el sujeto de la oración en la que aparecen. Su función sería la de introducir un factor de realce o de énfasis de la situación o acción que el enunciado describe. Tales son los casos de los siguientes ejemplos:

(9) No *me* creo lo que me dices

(10) *Nos* caminamos todita la avenida

Ahora bien, son los que Gutiérrez llama *dativos no concordados* aquellos que son objeto de nuestro análisis. Veamos la información que respecto de ellos nos ofrece este autor:

- (i) Conforman el paradigma no reflejo *me, te, le, nos, les*.

- (ii) No concuerdan en número y persona con los morfemas verbales. Así, por ejemplo, en (4) *Zuko me le arrancó la oreja a Damián*, tenemos una oración en la que los morfemas verbales son de tercera persona singular, mientras que *me*, el dativo de interés, el no concordado, es de primera persona singular.
- (iii) Su presencia posee carácter optativo desde el punto de vista de la estructura oracional. Esto significa que su ausencia no altera el contenido proposicional, pues no quita a ningún actante de la situación.
- (iv) Se diferencian funcionalmente de clíticos de OI. Esto significa que estos dativos no cumplen la función de OI.
- (v) Predominan la primera y segunda personas, aunque la aparición de tercera persona no es imposible. Como apunta el autor, (p. 1916), su escasez se debe más a restricciones formales en la combinatoria que a imposibilidad semántica, pues no habría razón para que el afectado por el proceso descrito en el enunciado no fuera una tercera persona.³
- (vi) Pueden coaparecer con OI. Como vimos en (4) *Zuko me le arrancó la oreja a Damián*, donde encontramos un dativo con valor de OI, *le* y uno con valor de interés, *me*.
- (vii) Pueden coaparecer con dativos concordados. Tal es el caso de una oración como *El bebe se me comió todas sus verduras*, en la que encontramos un dativo concordado, *se* (concorda con el verbo en persona y número: tercera singular), y un dativo de interés, *me*.

³ En nuestro trabajo, nosotros analizaremos ejemplos de primera persona (*me*), por lo que nos referiremos al personaje introducido por dicho clítico como *el hablante* o *el emisor de la oración*.

- (viii) Pueden aparecer con cualquier tipo de verbos, incluso en contextos donde nunca se registra un OI, como en *Se me murió Toy*.

Además de estas características propuestas por Gutiérrez, vamos a presentar otras más. Para ello, vamos a recordar los ejemplos que incluimos en la tabla 1 (sección 1.1.2):

- (11) a. Roberto le envió un libro a Luisa.
 b. Roberto le puso vino al risotto.
 c. Polly les preparó comida a los invitados.
 d. El mecánico le sacó las tuercas a la llanta.
 e. Teresa le lavó las patas al perro.
 f. Pedro le envidia la inteligencia a Ramón.
 g. A Margarita le llegó una encomienda de la selva.
 h. Gabriela le rompió la muñeca de Anita a Mariella.
 i. A Claudia se le rompió el vaso.
 j. A Teresa le encantan los gatos.
 k. A Claudia le sobra el dinero.
 l. Santiago ya le camina (*a su mamá).

En (11), tenemos una oración con dativo de interés de tercera persona y vemos, que, a diferencia de los otros ejemplos que no presentan un dativo de este tipo, en principio, no es aceptable la frase dativa [a + N]. En efecto, ninguno de los ejemplos con dativo de interés que hemos presentado hasta ahora presenta la frase [a + N] en correferencia con el dativo de interés. Podríamos decir, entonces, que, dadas las características gramaticales de estos dativos, es esperable que esto

ocurra, ya que la frase dativa solo puede estar presente cuando se trata de un personaje que participa en la situación descrita en el enunciado y que, por lo tanto, tiene función de OI en la oración. Sin embargo, respecto a este punto hay más información que discutir. Cuervo presenta un ejemplo tomado de Masullo (1992):

(12) El niño *le* estudió mucho *a* *María*

(Masullo 1992:45 en Cuervo 2003:166)

Sobre (12), Masullo anota que la oración resulta aceptable si el dativo es interpretado como un dativo de interés. Cuervo, a su vez, anota que esto es correcto, pero que deben tomarse en cuenta ciertas consideraciones relacionadas con la entonación:

A dative in a DOC [double object construction] or an affected dative in a causative construction receives sentence stress by the normal stress rule, and there is no break in the melody (Zubizarreta 1998). The sentence can have a wide focus interpretation and can therefore be the answer to a *What happened?* type of question. (Cuervo 2003:166)

Así, en la oración de (13), el acento de la oración cae en *mucho* y la frase dativa *a María* es pronunciada después de un corte en la entonación.

(13) El niño *le* estudió mucho # *a* *María*.

Según Cuervo, este hecho mostraría que el dativo de interés no se encuentra en posición argumental. Asimismo, señala que la frase dativa puede también aparecer

dislocada hacia la izquierda, al inicio de la oración. En este caso, habría un corte en la entonación después de la frase dativa, como se observa en (14):

(14) A Vicki # Juanita ya *le* camina

En el caso de (14), *a Vicki* sería un tópico dislocado a la izquierda generado como adjunto de una FI (Zagona 2002). Por lo tanto, podemos agregar otra característica a las propuestas por Gutiérrez:

- (ix) Solo admiten la reduplicación (a + N) bajo la forma de una dislocación hacia la izquierda o al final de la oración con un previo corte en la entonación.

Esta restricción no ocurre únicamente en castellano. Kayne (1975) presenta casos del francés donde se encuentran clíticos dativos con interpretación de afectados, donde la presencia de una frase [a + N] al final de la oración sin el corte en la pronunciación genera agramaticalidad:

(15) a. Elle lui a tué sa femme
Ella le mató a su esposa

b. * Elle a tué sa femme à lui/à Jean
Ella le mató su esposa a él / a Juan

(Kayne 1975:169-170, fn. 121 en Cuervo 2003:172)

En (15a), observamos que hay un pronombre de tercera persona *lui* con significado de dativo de interés, mientras que, en (15b), la presencia de la frase *à lui/à Jean* con ese mismo significado genera agramaticalidad.

1.4 Posición de los dativos de interés en la oración

Para continuar con la descripción de estos dativos, vamos a analizar la posición que pueden ocupar en una oración respecto de los otros clíticos que pueden aparecer en una construcción de castellano. Para tal fin, examinaremos (16) (Linares, 2005):

- (16) a. Carolina quiso regalárselo.
 b. Carolina se lo quiso regalar.
 c. *Carolina se/le quiso regalarlo.
 d. * Carolina lo quiso regalarse/le.

En (16) observamos que la secuencia de clíticos no puede ser disociada. Así, en (16b) tenemos el contexto de ascenso que exige que la secuencia de clíticos se mantenga tal como aparece en (16a). Asimismo, llama la atención el hecho de que no parece haber ninguna variación semántica entre (16a) y (16b), es decir, son equivalentes semánticamente.

Sobre (16), Linares apunta lo siguiente:

Como es sabido, los clíticos que componen una secuencia no pueden ser disociados en contextos de ascenso. En este trabajo,

interpretaremos los datos [...] como evidencia de que los clíticos en secuencia —y los clíticos en general— forman parte de la estructura interna compleja de un solo y mismo núcleo sintáctico [...]. (Linares 2005: iii)

En esta línea, el autor propone que el orden funcional en las secuencias de clíticos del español estándar sería $SUJ > OI > OD$ (donde “>” indica precedencia) (Linares 2005:83). Asimismo, propone una descripción para la formación de secuencia de clíticos, la cual resumimos a continuación.

El autor propone que se tiene un conjunto C de clíticos, tal que $C = \{me, se, te, nos, lo, la, los, las, le, les\}$, que consta de dos paradigmas, $P1$ (lo, la, los, las, le(s)) y $P2$ (me, te, se, nos). Las secuencias de clíticos son formadas a partir de la extracción de elementos de C y se van formando de derecha a izquierda de la siguiente manera expresada en (17):

(17) Una secuencia de clíticos es $CL_m \dots CL_2 CL_1$, donde el número (1,2, ..., m ; m entero positivo) corresponde al orden en la extracción de C . (Linares 2005: 80)

Ahora bien, señala el autor que en las secuencias vinculadas estrictamente a argumentos temáticos $m = 2$. Por lo tanto, el caso no marcado es $m \leq 2$. Sin embargo, existen secuencias que presentan más de dos clíticos. Veamos, por ejemplo, los casos de (18) (Linares 2005: 81):

- (18) a. No te *me* le vayas a acercar.
- b. ¿Puedes imaginártelo? ¡Se *me* le acercó!

Lo que observamos en (18) es una secuencia de tres clíticos: el primero es de sujeto, el tercero de objeto y el segundo, *me*, es ético. Un hecho que llama la atención es que, de haber más de dos clíticos en una secuencia, uno de ellos es, necesariamente, un dativo de interés (Linares 2005:81). Este es un hecho que, como bien señala Linares, requiere una explicación. Como apunta el autor (comunicación personal), cuando estos dativos no aparecen en contexto de ascenso, producen secuencias de baja aceptabilidad, lo que no ocurre con los clíticos temáticos, los cuales pueden aparecer postverbalmente o en contexto de ascenso, inclusive sin que se produzca una alteración semántica, como se mencionó líneas arriba. Esta idea está mostrada en el contraste entre (19) y (20):

- (19) a. Te *me* vas a lavar los dientes.
- b. *Vas a lavár*me* los dientes.
- (20) a. ¿Te *me* puedes acercar?
- b. ¿Puedes acercár*me*?

Como se puede ver, en (19) el clítico dativo no puede aparecer luego del verbo por tratarse de un dativo de interés; en (20), en cambio, el dativo sí puede aparecer postverbalmente pues es parte del contenido proposicional.

Recapitulando, entonces, la intención de este capítulo ha sido describir el significado de los dativos de interés y presentar sus características sintácticas y morfológicas sobre la base de la bibliografía que nos precede. En el siguiente capítulo, presentaremos nuestra propuesta sobre la interpretación semántica de los dativos de interés.



Capítulo 2

Semántica de los dativos de interés

En este capítulo, nos encargaremos de explicar la semántica de los dativos de interés. Nuestra propuesta es que el dativo de interés establece una doble relación en la oración: en primer lugar, establece una relación con un actante de la oración; y, en segundo lugar y como consecuencia de lo primero, establece una relación de involucramiento/afectación con todo el enunciado. A continuación, explicaremos ambas relaciones y la conexión que existe entre ellas.

2.1 Relación de involucramiento o afectación entre el dativo de interés y todo el enunciado

Recordemos la interpretación que recibe el clítico *me* en la oración *Zuko me le arrancó la oreja a Damián*, que vimos en el capítulo anterior, a saber, Zuko le arrancó la oreja a Damián y esto le afecta al hablante que produce el enunciado que expresa esa situación.

Como vimos, este valor semántico de los dativos de interés ha sido ya observado por distintos autores, y el consenso es que se trata de dativos que irrumpen en la oración para denotar la afectación que el hablante, el oyente o un referente de tercera persona experimentan con respecto a la situación que el enunciado describe.

Esta interpretación de los dativos de interés se condice perfectamente con la capacidad de los dativos de expresar afectación. De hecho, Blake reconoce que, a pesar de la diversidad de roles de los dativos, se puede reconocer en estos un valor semántico globalizador: “The dative is likewise a syntactic case that can encode a variety of roles, but I would suggest that its central function is to encode entities that are the target of an activity or emotion” (2001:144).

En esa misma línea, Demonte (1994), al ocuparse de la semántica de los verbos de cambio (de ubicación y de estado), se propone demostrar que los predicados ditransitivos son verbos de cambio que lexicalizan de varias maneras los primitivos semánticos del movimiento y de cambio de estado. En esta línea, se pregunta si, en las estructuras que analiza, la alternancia clítico / \emptyset constituye un caso de libre variación o si conlleva cambios en la interpretación de esas expresiones. Veamos los ejemplos que propone⁴:

- (1) a. Juan puso el tornillo en la cerradura.
b. Juan *le* puso el tornillo a la cerradura.

Sobre (1), señala que frente a la construcción de (1a), la cual describe solo el cambio de ubicación de un objeto (el tornillo) por medio de la acción de un agente, la construcción de (1b) implica que la locación o la meta tiene una relación “muy estrecha” con el objeto desplazado (Demonte 1994:71). Esa relación puede ser de “afectación material” de la meta: un ser animado que se

⁴ Los ejemplos de Demonte son *Puso el tornillo en la cerradura* y *Le puso el tornillo a la cerradura*. Sin embargo, nosotros hemos incluido un sujeto explícito para presentar más claramente a los participantes de las fórmulas derivadas de esas oraciones que presentaremos en las siguientes páginas.

interpretará como poseedor material del objeto movido como en *Le dio el hueso al perro* (porque el perro se quedó con el hueso), o de “afectación-posesión inintencionada” en tanto que un todo posee a sus partes como la cerradura con respecto al tornillo en (1b).

A partir de ese contraste y sobre la base de Rappaport y Levin (1988), Demonte propone estructuras léxico-conceptuales (ELC)⁵, que son fórmulas que describen las estructuras semánticas de las formas ya lexicalizadas presentes en las construcciones con el clítico. Así, en (2) y (3), vemos ELC cuyo segundo enunciado, el cambio de ubicación y de estado, respectivamente, es el que expresa la mediación que hace posible la afectación de la meta:

(2) Verbos de cambio de ubicación, como en *Juan le puso el tornillo a la cerradura*:

X CAUSA [Z esté en ESTADO de AFECTADOy]
 por medio de **X CAUSA [Y esté en Z]**

donde X = Juan, Y = el tornillo y Z = la cerradura

(3) Verbos de cambio de estado, como en *Juan le quemó las tostadas a María*:

X CAUSA [Z esté en ESTADO de AFECTADOy]
 por medio de **[X CAUSA [Y esté en ESTADO Y']]**

donde X = Juan, Y = las tostadas y Z = María

⁵ Otros autores se han ocupado de este tema, como, por ejemplo, Jackendoff (2002), quien señala que los roles temáticos como agente, paciente, fuente y destino son determinados en estructuras conceptuales, por lo que su parcial carencia de sistematicidad en la sintaxis es una función de la manera en que las estructuras conceptuales se configuran en palabras y estructura sintáctica.

Ahora bien, estos son enunciados que dan cuenta de las estructuras semánticas de formas lexicalizadas presentes en construcciones con un clítico con valor de OI, *le*, que corresponde a *la cerradura* en (2) y a *María* en (3). Podemos observar, entonces, que los clíticos de reduplicación y los de interés son muy cercanos, en tanto ambos expresan afectación. Así, los clíticos dativos de reduplicación de OI expresan afectación, al igual que los de interés. Por un lado, los de reduplicación de OI refieren la afectación de un elemento que sí forma parte de la situación descrita en el enunciado; mientras que los dativos de interés refieren afectación/involucramiento de un personaje que no participa en la situación descrita en el enunciado, pero al que esta última afecta.

A partir de lo expuesto por Demonte, nosotros proponemos una ELC que represente una estructura en la cual el hablante se introduce en el enunciado para denotar la afectación/involucramiento que en él produce la situación descrita. Veamos, por ejemplo, el caso de (4), para el cual proponemos la fórmula de (5):

(4) Renato me lo ahorcó a Damián⁶

(5) W está en estado de AFECTADOy por medio de [X CAUSA [Y esté en ESTADO Y']]

donde X = Renato, Y = Damián y W = me (el hablante)

Entonces, (5) representaría un nuevo nivel de afectación: el ahorcamiento de Damián por Renato ([X CAUSA [Y esté en ESTADO Y']]) constituye la mediación que hace posible la afectación del hablante (W está en estado de AFECTADOy). Así pues,

⁶ Esta oración tiene “duplicación de clítico” de OD. Sobre la noción, ver Suñer (1988).

el hablante, el representado por el dativo de interés, es el afectado por todo el enunciado.

Asimismo, para el caso de (6), presentamos el esquema de (7):

(6) Zuko me le arrancó la oreja a Damián.

(7) **W** es AFECTADO *por medio de* [**X** CAUSA [**Z** esté en ESTADO de AFECTADO_y]]
por medio de [**X** CAUSA [**Y** no esté en **Z**]]

Donde W = me, X = Zuko, Y = la oreja y Z = Damián

Para el caso de (7), el cambio de ubicación ([**X** CAUSA [**Y** no esté en **Z**]]) expresa la mediación que causa la afectación de la meta ([**X** CAUSA [**Z** esté en ESTADO de AFECTADO_y]]) y, a su vez, estos dos enunciados expresan conjuntamente la mediación que hace posible la afectación del hablante (**W** está en estado de AFECTADO_y). En otras palabras, el involucramiento o afectación del hablante nace de la situación o estado causado por **X** (Zuko) y en el cual **Z** (Damián) se encuentra, el cual, a su vez, nace de la situación o estado en el cual **Y** (la oreja) se encuentra.

2.2 Relación de vínculo emotivo entre el dativo de interés y un actante de la oración

En la sección anterior hemos visto que los dativos de interés introducen en el enunciado a un personaje que no es parte del evento descrito en él, pues no es ni parte de la estructura argumental del verbo ni un adjunto, sino una suerte de “observador” involucrado o afectado por el evento descrito en el enunciado. En esta sección buscamos una motivación para tal interpretación. Las preguntas que nos hacemos son ¿por qué el evento afecta al hablante?, ¿hay alguna relación lingüística sistemática subyacente a esta interpretación? La respuesta que proponemos es que el evento como un todo le afecta al hablante porque entre este y algún actante de la oración existe un *vínculo emotivo*. Así, por ejemplo, en la oración *Zuko me le arrancó la oreja a Damián*, al hablante le afecta que le arrancaran la oreja a Damián, porque Damián está *afectivamente vinculado* con él.

Más aún, proponemos que, para que el personaje introducido por el dativo de interés pueda interpretarse como afectado por el evento descrito en el enunciado, *debe existir* entre él y un actante de la oración dicho vínculo emotivo. Nuestra propuesta consiste, entonces, en que el involucramiento o afectación del personaje introducido por el dativo de interés nace de una relación que dicho personaje establece con algún actante de la oración. Proponemos que esta propiedad de los dativos de interés se sigue de la siguiente condición:

(8) *Condición de los dativos de interés (provisional)*. Un pronombre dativo, para tener la interpretación de dativo de interés, debe estar vinculado semánticamente con algún actante de la oración.

Según nuestro planteamiento, el clítico dativo de interés establece una doble relación: en primer lugar, establece una relación con un actante de la oración y, en segundo lugar y como consecuencia de lo primero, establece una relación de involucramiento o afectación con todo el enunciado. La Condición de los dativos de interés permite hacer una predicción, a saber, que no podemos encontrar un dativo de interés en oraciones sin actantes. Esto es, efectivamente, lo que se comprueba si analizamos oraciones impersonales donde no se hallan actantes con los cuales el dativo de interés se pueda relacionar; en estas observamos que la interpretación de dativo de interés no es posible. Veamos el caso de (9):

(9) * Me_{DI} llueve

Donde DI = dativo de interés

En (9), tenemos una oración con verbo impersonal. Esta oración no es posible en la interpretación según la cual el evento de llover afecte al hablante. Este fenómeno se explica perfectamente si asumimos la Condición de los dativos de interés, ya que en (9) no hay ningún actante con el cual el dativo pueda relacionarse como requisito previo a su interpretación de dativo de interés. De hecho, una oración como *Me llueve* sí es interpretable, pero considerando al clítico *me* como un actante de la situación descrita. Debido a esto, los hablantes esperaríamos un objeto que complete la estructura, como en (10):

(10) Me llueve dinero

Así, (10) es una oración bien formada porque está presente un tema *dinero* y *me* tiene el rol de meta, no el de personaje afectado por el evento descrito en el enunciado. Incluso, en la oración *Me llueve*, *me* puede interpretarse como *meta* o *destinatario* de la lluvia, pero, no como dativo de interés. Este ejemplo constituiría evidencia empírica a favor de que el dativo de interés necesita de una relación previa con un actante de la oración para expresar el involucramiento o afectación del personaje introducido en el enunciado. Más aun, este ejemplo ilustra que de la condición de los dativos de interés que propusimos en (8) se sigue el siguiente corolario:

(11) *Corolario de los dativos de interés*. Una oración impersonal no puede tener un pronombre dativo con interpretación de dativo de interés.

Ahora bien, dicha relación no solo puede establecerse con el OI afectado, como el caso de *Zuko me le arrancó la oreja a Damián*, que ya vimos. Observamos que puede establecerse con otros argumentos como en la siguiente oración:

(12) *Santiago me camina*

En (12), la relación de involucramiento se da entre el hablante y *Santiago*, que es el sujeto agente. De la misma forma, observamos que este vínculo también lo puede establecer con el OD, como en (13), en que se interpreta que la visita de Renato a Longa afecta al hablante por su vínculo con este actante:

(13) *Renato me visitó a Longa*

Sin embargo, es de resaltar el hecho de que (13) resulta ser una oración ambigua, ya que el vínculo emotivo que el hablante establece puede ser con *Longa*, pero también con *Renato*. Así, la visita de Renato a Longa afectaría al hablante porque o bien tiene un vínculo con el agente, *Renato*, o bien lo tiene con el OD paciente, *Longa*. La elección de una u otra interpretación dependerá del contexto comunicativo. En el próximo capítulo, explicaremos que cada interpretación depende de con qué elemento se vincula sintácticamente el dativo de interés *me*.

Ahora bien, es interesante notar que no parece posible que la relación entre el hablante y un personaje de la situación descrita se establezca con adjuntos:

(14) Juan se *me*_{DI} fue al cine **con María**

En (14), tenemos un dativo de interés. Según nuestra propuesta, el valor de involucramiento o afectación con respecto al evento es posible gracias a que *me* establece un vínculo con algún actante de la oración. Sin embargo, en esta oración, dicho actante es *Juan*, que es el sujeto de la oración pero no puede ser *María*, que es el adjunto. En otras palabras, en (14) no se interpreta que la afectación del hablante se deba a un vínculo con María, sino solo con Juan. Esta afirmación parece confirmarse cuando observamos (15), donde, a pesar de no encontrarse el adjunto, el valor de dativo de interés se mantiene intacto.

(15) Juan se *me*_{DI} fue al cine

Veamos otro ejemplo con un participante adjunto:

(16) Damián me_{DI} corre rápido **alrededor de Zuko**.

En el ejemplo anterior, encontramos una oración con un participante adjunto, *Zuko*. Sin embargo, el vínculo emotivo no se establece con ninguno de ellos, sino con aquel argumento que depende del predicado verbal: *Damián*.

Al igual que en el caso de (15), si se quita el adjunto, la interpretación de dativo de interés se mantiene intacta:

(17) Damián me_{DI} corre rápido

Por otro lado, sí es posible que el vínculo emotivo se dé entre el dativo de interés y un objeto de régimen preposicional. Veamos los siguientes ejemplos:

(18) Juan no me_{DI} confía **en María**

(19) Juan se me_{DI} enamoró **de María**

En (18) y (19) observamos objetos de régimen preposicional. Esto significa que las preposiciones *en* y *de* no son predicados que otorguen roles a *María*, sino son parte del predicado verbal. Por lo tanto, *María* es un argumento de los predicados verbales *confiar (en)* y *enamorarse (de)*.

Ahora bien, ambas oraciones son ambiguas en el sentido de que el dativo de interés puede establecer el vínculo emotivo tanto con *Juan* como con *María* en

cualquiera de los dos casos. Por lo tanto, en estos ejemplos se observa que sí es posible que el dativo de interés se relacione emotivamente con un objeto de régimen preposicional.

Parece ser, entonces, que para que haya afectación del hablante debe haber un actante que sea parte de la valencia verbal con el cual el hablante, introducido a través del dativo de interés, establezca una relación. Se puede suponer que esta restricción nace de la necesidad de que el evento descrito en el enunciado afecte o repercuta en el actante con el cual el dativo tiene el vínculo, como en *Zuko me le arrancó la oreja a Damián*, donde *Damián* es afectado por el evento; o que el evento sea de responsabilidad de dicho actante, como en *Santiago me camina*.

Así pues, debemos reformular la Condición de los dativos de interés incluyendo esta precisión. La versión definitiva sería la siguiente:

(20) *Condición de los dativos de interés*. Un pronombre dativo, para tener la interpretación de dativo de interés, debe estar vinculado semánticamente con algún actante de la oración que sea parte de la valencia del verbo.

2.3 La relación de vínculo emotivo como forma particular de la relación de posesión

En esta sección, demostramos que la relación de *vínculo emotivo* entre el dativo de interés y uno de los actantes —condición para que se establezca la relación de afectación entre el hablante y todo el enunciado— es una forma particular de la

relación general de “posesión”. Dicha relación la encontramos en la lengua expresada de diversas maneras (por ejemplo, a través de dativos o de pronombres posesivos) y canalizando distintos sentidos particulares (pertenencia, agencia, experimentación, etc.).

En efecto, la capacidad de los dativos de expresar posesión ha sido señalada por diversos autores. Como apuntan Picallo y Rigau (1999:1013), los dativos posesivos pueden o deben aparecer en distintos contextos verbales en los cuales aparece un nombre de posesión inalienable como en (21), que presenta la palabra *piel*:

(21) El sol me quemó la piel

No obstante, también observamos dativos posesivos con nombres de posesión alienable, como en (22), donde es claro que el pantalón es posesión de Mariella o, por lo menos, es una prenda sobre la cual Mariella estaba ejerciendo algún tipo de uso o derecho.

(22) Renato le manchó el pantalón a Mariella

Otro ejemplo de posesión inalienable es el que encontramos en (23):

(23) Juan me besó los pies

En (23), encontramos una oración en la cual *los pies* es el OD y *me* el OI. Además de esto, reconocemos una relación de posesión entre *me* y *los pies*, la cual implica que *los pies* es parte de *me*. De esta forma, encontramos que *me* ha introducido en la oración a un tercer participante, el emisor de la oración, y que este está relacionado con el objeto a través de un vínculo posesivo. Según la explicación anterior, podemos concluir que, en construcciones como (23), el dativo introduce a un participante de la oración que se relaciona con el OD (y no con el evento, como los dativos de interés). Esta es, por lo tanto, una relación entre dos participantes de la oración.

Sin embargo, los dativos no son los únicos signos que en castellano permiten introducir en la oración a un personaje que establezca una relación de posesión con alguna entidad. Los pronombres posesivos se comportan de manera similar. Observemos (24), que describe una situación como la de (23):

(24) Juan besó mis pies.

En (24), encontramos un posesivo pronominal que, a pesar de estar ocupando la posición de un determinante, tiene referencia autónoma. Esto significa que, en palabras de Leonetti (1999), “los posesivos pronominales, al mismo tiempo que definen la referencia del SN⁷, tienen su propia referencia, independiente de la del SN completo y necesariamente disjunta de esta”. (1999:81). En otras palabras, la entidad a la que hace referencia el posesivo no puede ser la misma a la que se refiere toda la FD, si bien esta es una parte de aquella:

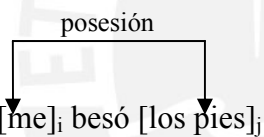
⁷ El autor utiliza SN (sintagma nominal) para referirse a lo que nosotros estamos llamando FD (frase determinante).

(25) * [mis_i pies]_i

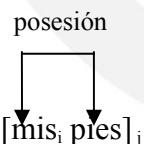
(26) [mis_i pies]_j

Como hemos podido observar, tanto los posesivos como los dativos introducen en la oración a un personaje que establece una relación con otro. De hecho, como señala Leonetti (1999), los posesivos pronominales se interpretan como pronombres situados en el interior del sintagma nominal. Así, estamos equiparando la función de los pronombres posesivos a la de los dativos que expresan posesión. En efecto, en (27) y en (28) *me* y *mis* están introduciendo a un tercer personaje en la oración, el poseedor, estableciéndose una relación entre él y el OD.

(27) Juan [me]_i; besó [los pies]_j



(28) Juan besó [mis_i pies]_j



Hasta aquí hemos mostrado que los dativos pueden establecer una relación de posesión con un actante de la oración y que dicha relación puede tratarse de posesión inalienable o alienable. Sin embargo, la relación que el personaje introducido por los dativos y los posesivos establece con la otra entidad ofrece una gran variedad de matices. Leonetti, para el caso de los posesivos, llama a estas posibilidades “un abanico de relaciones semánticas que van desde Agente,

Experimentador o Paciente [29 a-c] hasta relaciones variadas y difíciles de precisar [29 d-f]” (1999:81). Para ilustrar esto, brinda los siguientes ejemplos de (29)⁸:

- (29) a. Tu respuesta a papá (agente)
- b. Mi odio hacia las camisas de cuadritos (experimentador)
- c. Su derrota ante el Salamanca (paciente)
- d. Su peso (¿?)
- e. Nuestras manías (¿?)
- f. Mis programas favoritos (¿?)

Leonetti (1999:81)

En los ejemplos de (29), observamos la relación general de posesión realizada con *sentidos particulares* según el caso. Así, por ejemplo, en (29a), la relación de posesión establecida entre el personaje introducido por el pronombre *tu* y *respuesta* se realiza con el sentido particular de *agente*. El autor propone este matiz en tanto el personaje introducido por *tu* es el elaborador de dicha respuesta. Del mismo modo, en el caso de (29f), tampoco observamos un vínculo de posesión alienable ni inalienable, en tanto los *programas favoritos* no son entidades que el personaje introducido por *mis* posee ni son parte de él, sino más bien son programas que a dicho personaje le gustan o que disfruta. Así pues, se trata de un vínculo posesivo realizado con un sentido particular.

⁸ Las aclaraciones entre paréntesis son de Leonetti.

Ahora bien, en lo que respecta a los dativos de interés, nuestra propuesta es que son introducidos en la oración estableciendo una relación de posesión con uno de los actantes, exactamente de la misma manera que los ejemplos de (29 a-f), pero esta relación adquiere el sentido particular de *vínculo emotivo*. Veamos el ejemplo de (30):

(30) Renato *me* visitó a Longa.

En efecto, en (30), el personaje introducido por *me* establece un vínculo emotivo con Longa (o con Renato, como vimos), que se manifiesta a partir de la capacidad del dativo de introducir en la oración a un participante que establece con el OD una relación de posesión. Sin embargo, dicha relación de “posesión” que manifiesta el vínculo entre *me* y Longa no es del tipo “Longa le pertenece al poseedor *me*”, sino, más bien, se trata de una relación de vínculo emotivo, es decir, de una relación afectiva. Esto mismo ocurre con las otras oraciones con dativo de interés:

(31) Santiago *me* camina

Así, en (31), el personaje introducido por *me* presenta un vínculo emotivo con Santiago, lo que permite al dativo introducir en la oración al hablante que establece con el sujeto una relación de posesión. Esta relación, como en el caso anterior, no es del tipo “Santiago le pertenece al poseedor *me*”, sino, más bien, de tipo afectivo o emotivo. Veamos un ejemplo más:

(32) Zuko *me* le arrancó la oreja a Damián

Al igual que en los casos anteriores, en (32), el personaje introducido por *me* establece un vínculo emotivo con un actante de la oración. En este caso, en una de sus interpretaciones, es con el personaje *Damián*. Así, el pronombre dativo *me* introduce en la oración a un participante que establece con el OI una relación de vínculo emotivo. De esta manera, observamos que nuestro análisis se extiende y cubre los casos análogos.

En resumen, en este capítulo hemos demostrado que, para que un pronombre dativo, tenga la interpretación de dativo de interés, debe estar vinculado semánticamente con algún actante de la oración dependiente de la valencia verbal. Proponemos que dicha relación semántica es de posesión, pero en un matiz distinto de la posesión alienable o inalienable, es decir, posesión en un sentido particular. Por lo tanto, hemos indicado que la relación de posesión entre el dativo y el actante no expresa que este último le pertenezca al primero, sino, más bien, que el personaje introducido por el dativo tiene un vínculo emotivo con el actante. En otras palabras, el actante no es propiedad ni parte del dativo, sino es una entidad con la cual el dativo está vinculado emotivamente. En el próximo capítulo, presentaremos la estructura sintáctica que subyace a las dos relaciones semánticas que hemos explicado en este capítulo: la relación de vínculo emotivo entre el dativo y el actante, y la relación de involucramiento o afectación entre el dativo y el enunciado.

Capítulo 3

Sintaxis de los dativos de interés

En esta parte, presentaremos la estructura sintáctica que subyace a las relaciones semánticas que hemos propuesto en la sección anterior. Para ello, nos basaremos en la propuesta de Cuervo (2003), la cual consiste en que los dativos son introducidos en la oración gracias a la acción de núcleos especializados: los aplicativos.

En el capítulo anterior, hemos propuesto que la interpretación del dativo de interés, entendida como un personaje que no participa del evento, pero que es afectado por este, ocurre gracias a que este personaje dativo establece una relación emotiva con algún argumento de la oración. Recordemos también que dijimos que dicha relación se expresaba a partir de la capacidad de los dativos de expresar posesión, aunque entendida en un sentido específico. Esto quiere decir que no se trata de que la entidad involucrada le pertenezca al dativo, sino que se trata de una entidad con la cual el dativo está vinculado emotivamente. Así, igual que en las oraciones de posesión inalienable, en las oraciones con dativo de interés, este debe establecer una relación sintáctica con aquel actante con el que está relacionado afectivamente. Por todo esto, nosotros proponemos que aquello que en la semántica hemos llamado “vínculo emotivo” entre el dativo de interés y algún argumento de la oración y que hemos equiparado a la relación de posesión entre los dativos y los OD, en la sintaxis se reflejará a través de una relación similar a la que existe en las construcciones de posesión inalienable o alienable. En concreto, proponemos que la relación sintáctica que se da entre el dativo de interés y el

participante de la oración con el cual establece el vínculo emotivo es la misma relación que tienen los objetos directos y los objetos indirectos en las construcciones de posesión inalienable.

3.1 Marco teórico

Para completar nuestra propuesta, es necesario que presentemos la estructura sintáctica que subyace a las construcciones que hemos presentado a lo largo del trabajo. Cuervo (2003) propone un análisis de los dativos que se basa en la asunción de que no son argumentos licenciados por el verbo, sino que son licenciados por un núcleo especializado: el núcleo aplicativo. A continuación, presentaremos una breve revisión de los puntos esenciales de este marco teórico.

En primer lugar, recordemos que, como mencionamos en el primer capítulo, los clíticos dativos pueden aparecer con todo tipo de verbos y tener distintos significados. Recordemos los contextos en los cuales los dativos pueden aparecer que propone Cuervo (2003):

- (1) a. Roberto le envió un libro a Luisa.
- b. Roberto le puso vino al risotto.
- c. Polly (les) preparó comida (a los invitados).
- d. El mecánico (le) sacó las tuercas (a la llanta).
- e. Teresa le lavó las patas al perro.
- f. Pedro le envidia la inteligencia a Ramón.
- g. (A Margarita le) llegó una encomienda de la selva.

- h. Gabriela (le) rompió la muñeca de Anita (a Mariella).
- i. (A Claudia) se (le) rompió el vaso.
- j. A Teresa le encantan los gatos.
- l. (A Claudia) le sobra el dinero.

Podemos observar que en algunos casos (1c, d, g, h, i y l) los argumentos dativos son opcionales (son los casos que están entre paréntesis). Esto sugeriría que no son argumentos licenciados o requeridos por el verbo, así que serían personajes extras añadidos en los eventos descritos por el verbo. A partir de estos datos, Cuervo propone que los argumentos dativos tienen significados estructurales, los cuales son predecibles a partir de la configuración en la cual la frase dativa es licenciada. Propone, entonces, que los argumentos dativos no son argumentos directos del verbo, sino que, como los sujetos, son licenciados por una cabeza especializada: los aplicativos. Este recurso teórico lo toma de Pylkkänen (2002). Los aplicativos licencian a la frase dativa como su especificador. Además, semánticamente, el aplicativo relaciona al individuo expresado por el argumento dativo con la estructura que toma como complemento.

Pylkkänen (2002) propone que hay dos tipos de cabezas aplicativos que se diferencian semántica y sintácticamente por el tipo de complemento que pueden tener: aplicativo bajo (*low applicative*) y aplicativo alto (*high applicative*):

[...] I propose that there are two different types of applicative heads: *high applicatives*, which denote a relation between an event and an individual and *low applicatives*, which denote a relation between two individuals. High

applicatives attach above the verb and low applicatives below it [...].

(Pylkkänen 2002:19)

Así pues, el aplicativo bajo relaciona dos individuos: toma una FD objeto como su complemento y lo relaciona con la FD licenciada en su especificador. Por su parte, el aplicativo alto relaciona a la FD que se encuentra en su especificador con el evento que el verbo describe. Así, los aplicativos bajos licencian a un argumento en la posición interna de la frase verbal mientras que los aplicativos altos licencian a un argumento en la posición externa de la frase verbal (véanse los esquemas (4) y (7) más adelante).

Un ejemplo de aplicativo bajo es la construcción de doble objeto. Pylkkänen (2002) propone que el aplicativo bajo establece una relación dinámica de transferencia de posesión donde la FD más alta puede ser el recipiente o la fuente de la FD tema más baja. Estas dos posibilidades, receptor y fuente, corresponden a dos subtipos de aplicativos bajos: *LowAppl-to* y *LowAppl-from*, respectivamente. Veamos un ejemplo de cada uno:

(2) *LowAppl-to*

Juan **le** entregó la carta **a María**.

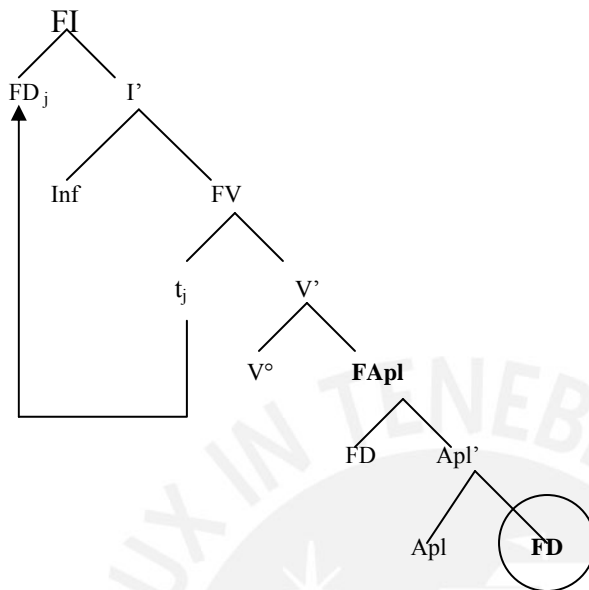
(3) *LowAppl-from*

Juan **le** quitó el juguete **al niño**.

El diagrama (4) es adaptado de Cuervo (2003) y muestra la estructura para ambos tipos de aplicativos bajos que propone Pylkkänen⁹:

⁹ En la propuesta de Cuervo, la oración corresponde a Voice Phrase, donde Voice es un núcleo encargado de introducir al argumento externo de la oración. Sin embargo, nosotros utilizaremos

(4) Aplicativo bajo

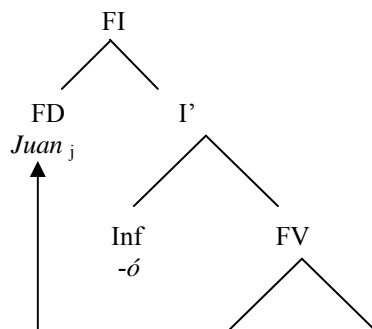


Adaptado de Cuervo (2003:9)

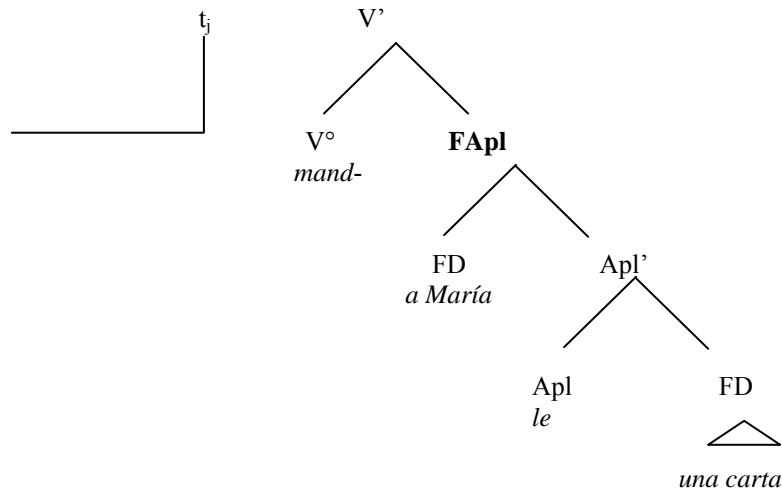
Vamos a explicar esta estructura con el siguiente ejemplo de construcción de doble objeto correspondiente a la oración de (5), cuya representación arborea ofreceremos en (6):

(5) Juan le mandó una carta a María

(6)

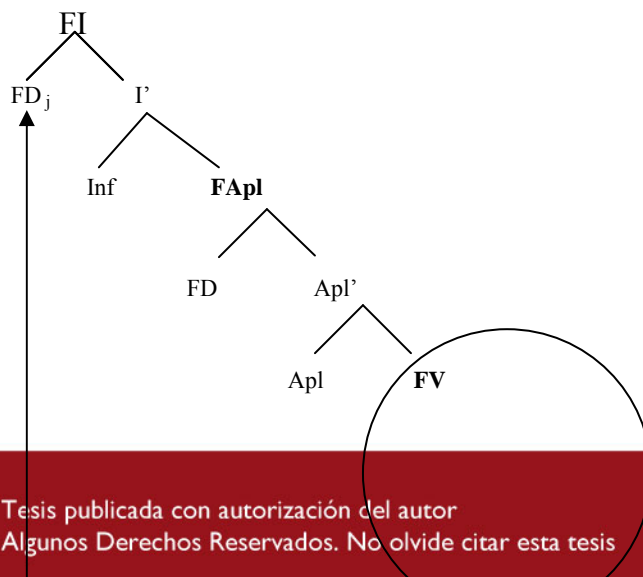


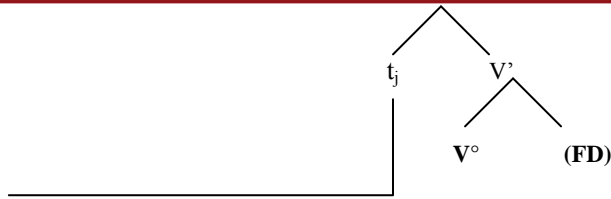
Frase Inflexional (FI), que es la denominación más general, en vista de que no afecta nuestra argumentación. Para mayores detalles, véase Pylkkänen (2002) y Cuervo (2003).



Así, en (6), observamos que la FApl está relacionando a la FD dativa *a María* con la FD objeto *una carta*. En este caso, se trata de un aplicativo bajo de rol receptor. A continuación, presentaremos la estructura del aplicativo alto adaptada de Cuervo (2003):

(7) Aplicativo alto





Adaptado de Cuervo (2003:9)

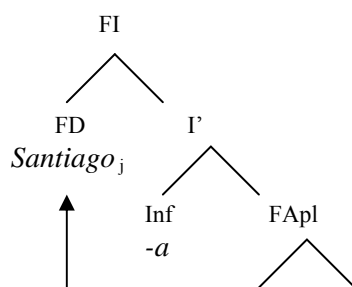
Ahora bien, según Cuervo, la estructura sintáctica de una oración con un dativo de interés debe ser representada con un aplicativo alto. Así, la cabeza funcional relaciona la FD con un evento. Al respecto, la autora propone:

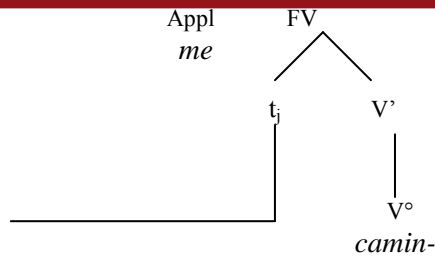
The fact that ethical dative clitics can appear with unergative verbs [...] and also in a monoclausal configuration where there is a dative argument (a low-applicative or an affected dative) strongly suggests that they are licensed by a head that is very high in the structure, and takes the whole event as its argument. (Cuervo 2003:168)

Según esta propuesta, la estructura de (9) corresponde a la oración de (8):

(8) Santiago *me* camina

(9)





Adaptado de Cuervo (2003:168)

Como observa Cuervo, este es un aplicativo defectivo, ya que no proyecta un especificador. En efecto, como mencionamos en el primer capítulo, los dativos de interés solo admiten la reduplicación (a + N), es decir, la presencia de la FD plena, bajo la forma de una dislocación hacia la izquierda o al final de la oración con un previo corte en la entonación.

Ahora bien, observamos que la propuesta de Cuervo solo hace evidente que el dativo de interés se relaciona con todo el evento, mas no grafica la relación entre el dativo de interés y un actante de la oración —en el caso de (9), el vínculo sería entre *me* y *Santiago*— que nosotros hemos señalado. Recordemos que hemos propuesto que se trata de un sentido particular de la relación general de posesión y, por lo tanto, puede ser representada sintácticamente como la posesión alienable o inalienable. Ahora bien, la posesión es analizada por Cuervo como un aplicativo bajo. Así, en este caso, no se trataría de obtener o perder al objeto (como se desprende de la distinción entre los dos aplicativos bajos de Pylkkänen), sino se trataría de que el dativo es el poseedor del objeto:

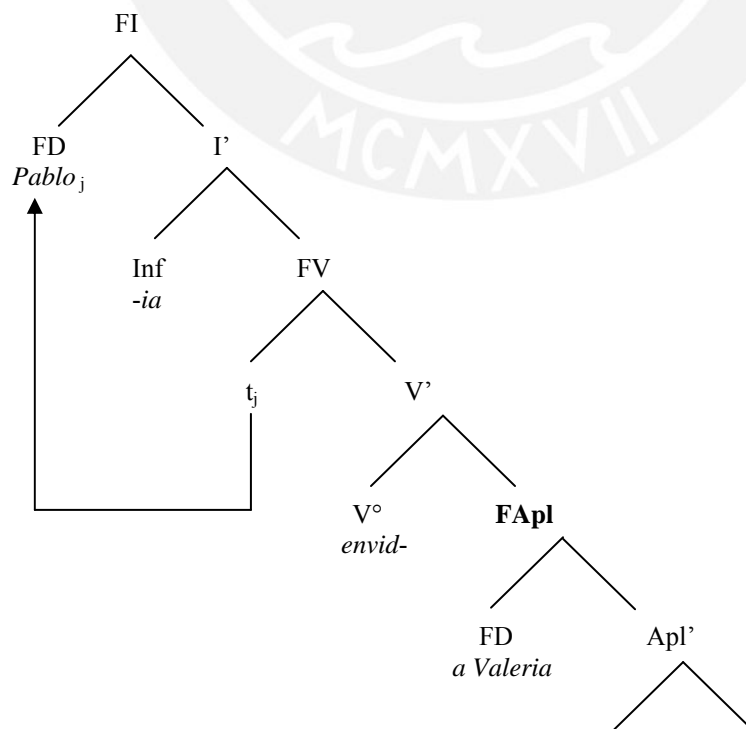
What is crucial is that in this case [la relación de posesión] there is no sense in which the dative argument ‘gets’ or ‘loses’ the object: it is just understood as the possessor (or location) of the object. [...] Semantically,

the dative argument is related directly to the object and not to the verb. It makes sense, therefore, to hypothesize that they have the same basic structure as low applicative, that is, that *are* low applicatives. (Cuervo 2003:54)

Veamos uno de los ejemplos de posesión que presenta Cuervo, donde se expresa la relación entre la frase dativa *a Valeria y la hija* a través de un aplicativo bajo.

(10) Pablo le envidia la hija a Valeria

(11)



Apl
le

FD



la hija

A partir de esta propuesta, nosotros utilizaremos los dos tipos de aplicativos para presentar la estructura de nuestras oraciones: el aplicativo bajo para introducir al dativo de interés relacionado con el actante correspondiente y el aplicativo alto para dar cuenta de su interpretación de afectado por todo el evento.

Nuestra propuesta es que el dativo de interés es introducido en la estructura sintáctica como el poseedor del actante con el cual se relaciona a través de un núcleo aplicativo bajo que tiene a una FD como su complemento¹⁰. Este vínculo sintáctico es el que subyace a la interpretación de “vínculo emotivo” entre el hablante y el actante correspondiente. Una vez establecida esta relación, el dativo se mueve a una estructura de aplicativo alto en la que tiene alcance sobre todo el evento. Este proceso es el que representaremos a continuación en las estructuras de la siguiente sección.

3.2 Estructuras sintácticas

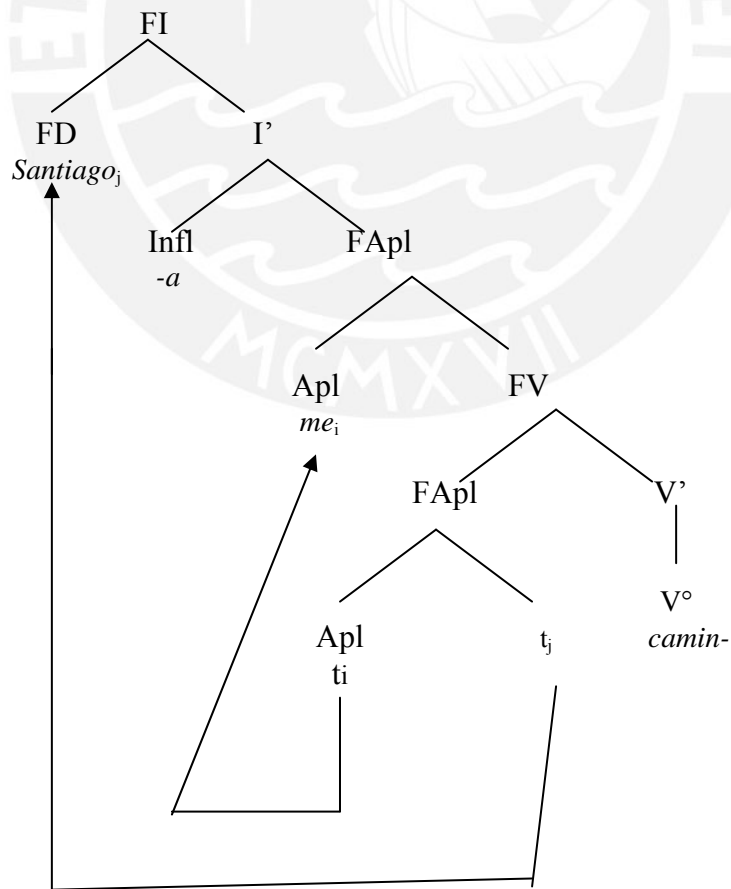
En primer lugar, analizaremos el siguiente ejemplo de oración con un verbo intransitivo¹¹ en la que el dativo de interés establece el vínculo emotivo con el actante que tiene función de sujeto, *Santiago*:

¹⁰ Como ocurre con el aplicativo alto, en este caso tampoco habría una FD en la posición de especificador, ya que no se contaría con la presencia de una frase de reduplicación (a + N).

¹¹ Los verbos intransitivos se dividen en inergativos e inacusativos. Sin embargo, nosotros vamos a presentar solo un ejemplo de verbo inergativo, ya que no hay entre ambos una diferencia interpretativa relevante para nuestra argumentación.

(12) Santiago *me* camina

(13)



Como se ve en el esquema de (13), la FD *Santiago* ha sido generada en la estructura como el complemento de la FApl baja, lo que hace que sea el objeto del núcleo aplicativo *me*. Como mencionamos previamente, la FApl baja, entonces, introduce bajo el verbo a dos elementos que se vinculan sintácticamente. Este vínculo sintáctico sería subyacente a la relación de vínculo emotivo que postulamos para *me* y *Santiago*.

Sin embargo, esa posición de *me* no es la definitiva. Lo que va a ocurrir es que el núcleo *me* va a moverse hasta la posición de núcleo de la FApl alta, donde tomará alcance sobre todo el evento, ya que esta es una cabeza aplicativa que se genera en posición externa a la Frase Verbal, que representa al evento entero. Al moverse, deja en su lugar una traza¹², lo que marca que marca la doble relación del dativo de interés con su posición original y con la posición que tiene en la estructura superficial de la oración.

Esta estructura está basada en el modelo generativista de Principios y Parámetros. Como sabemos, este modelo postula la existencia de dos niveles de representación: la estructura profunda y la estructura superficial (aparte de la Forma Lógica y la Forma Fonética). Asimismo, propone que la interacción entre la Teoría temática y la Teoría del Caso determina la posición del sujeto en cada una de las estructuras (Zagona 2002:126). En (13), observamos que el argumento externo, es decir el sujeto, se genera en el especificador de la FV, donde recibe su

¹² La relación entre dos posiciones de movimiento se marcaba con una traza coindexada con el elemento movido en la Teoría de Gobierno y Ligamiento (ver Haegeman). En el Programa Minimista se hace una “copia” del elemento y se “pega” más arriba, de modo que quedan dos *mes*; luego se borra la copia de abajo en el componente fonológico (Hornstein, Nunes y Grohmann 2004). Como la diferencia que existe entre estas dos interpretaciones no es relevante para nuestro análisis, hemos decidido utilizar la propuesta tradicional de la traza coindexada.

rol de agente, para luego alcanzar la posición de especificador de la FI para recibir ahí el Caso que le corresponde: nominativo. Por su parte, la raíz *camin-* asciende hasta Infl pasando por Apl y “capturando” a *me* como proclítico¹³.

Ahora bien, el movimiento de *me* de la posición de FApl baja a la posición de FApl alta debe tener una motivación formal. La explicación estándar es que a través de las operaciones de movimiento son eliminados los rasgos formales no interpretables de las piezas léxicas (Hornstein, Nunes y Grohmann 2004). Como explican Eguren y Fernández Soriano (2004):

[...] si una determinada representación incluye rasgos no interpretables, la derivación “fracasará”. Los rasgos no interpretables deben ser, por tanto, “borrados” (es decir, eliminados). El necesario borrado de los rasgos no interpretables de las expresiones lingüísticas se lleva a cabo mediante una operación de “cotejo”. El cotejo se establece entre un rasgo R de una categoría K y una categoría que se encuentre en el “dominio” de K y que contenga un rasgo equivalente R’ (Eguren y Fernández Soriano 2004:294).

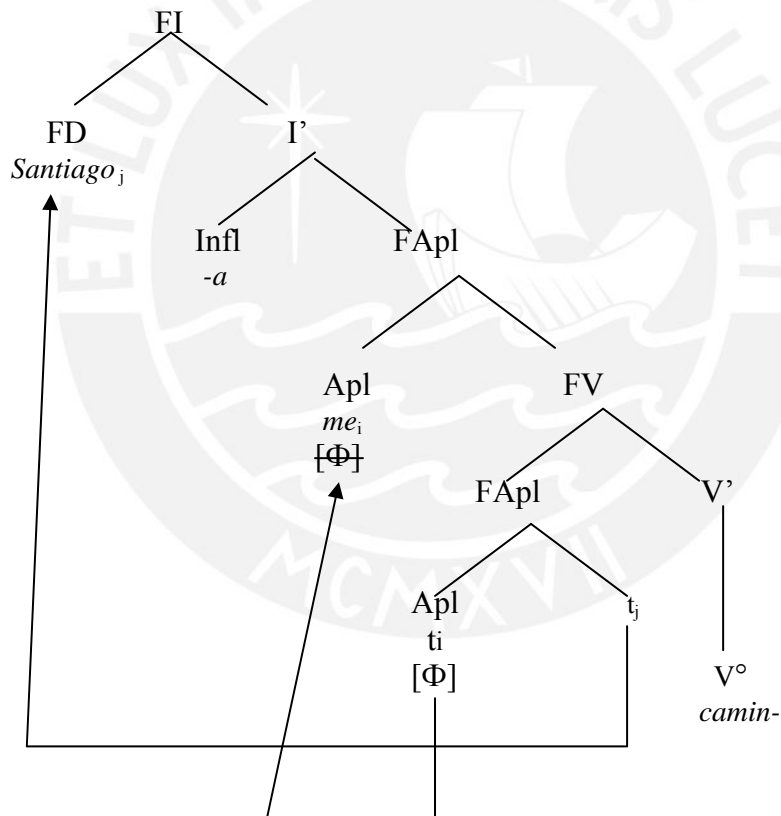
Así pues, el movimiento es la operación a través de la cual se eliminarán los rasgos que impiden la derivación de las expresiones lingüísticas. Por lo tanto, la explicación que proponemos para el movimiento del dativo de interés es el cotejo o chequeo de rasgos, es decir, la necesidad de satisfacer un requerimiento formal. En este sentido, proponemos que, en toda oración con un dativo de interés, este debe ascender de la posición de núcleo del aplicativo bajo a la posición de núcleo

¹³ Este movimiento no está indicado en la estructura por motivos de espacio.

del aplicativo alto para chequear los rasgos Φ de persona y número, que en este nudo resultan redundantes. De esta forma, se justifica el movimiento del dativo y la interpretación de personaje afectado por todo el evento se deriva de la estructura.

A continuación, reproduciremos la estructura de (13) señalando los rasgos no interpretables que deben ser chequeados a través del movimiento de *me*.

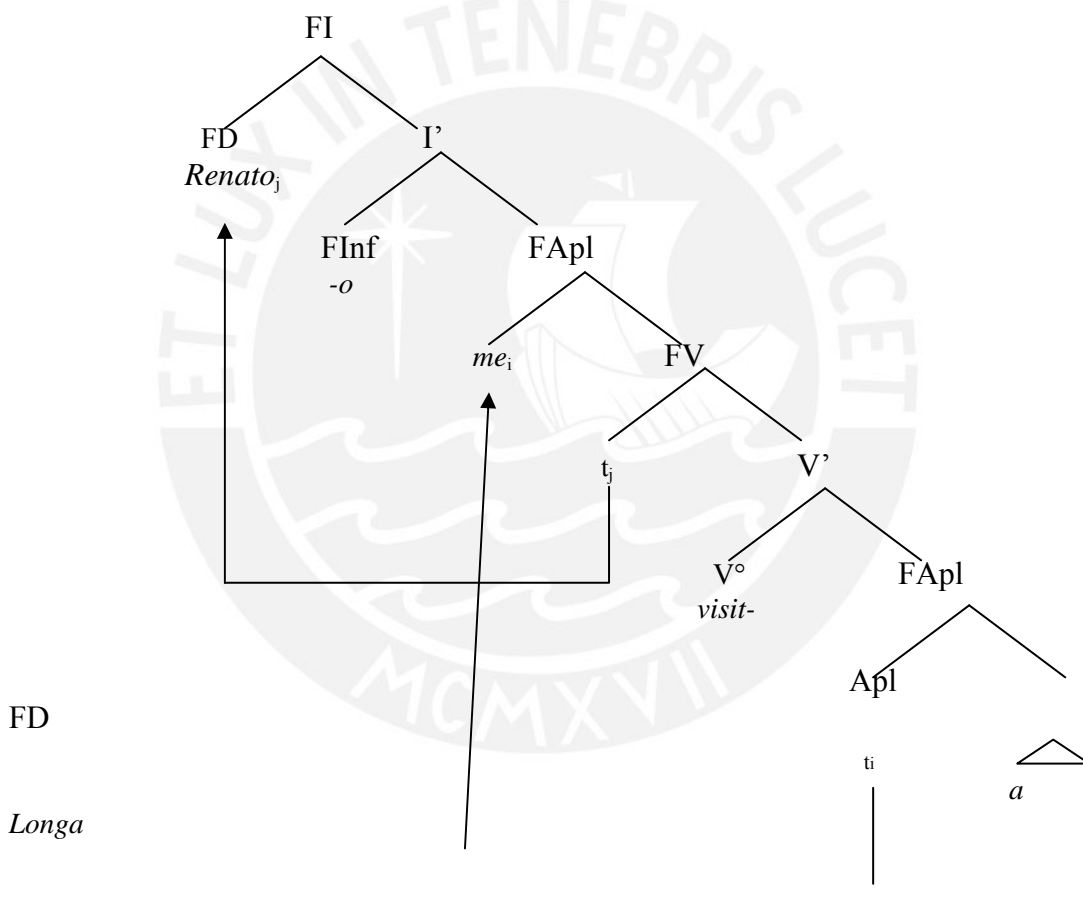
(14)



A continuación, analizaremos un ejemplo con verbo transitivo en el que el vínculo emotivo se da entre el dativo de interés y el actante con función de OD, *Longa*:

(15) Renato *me* visitó a Longa

(16)

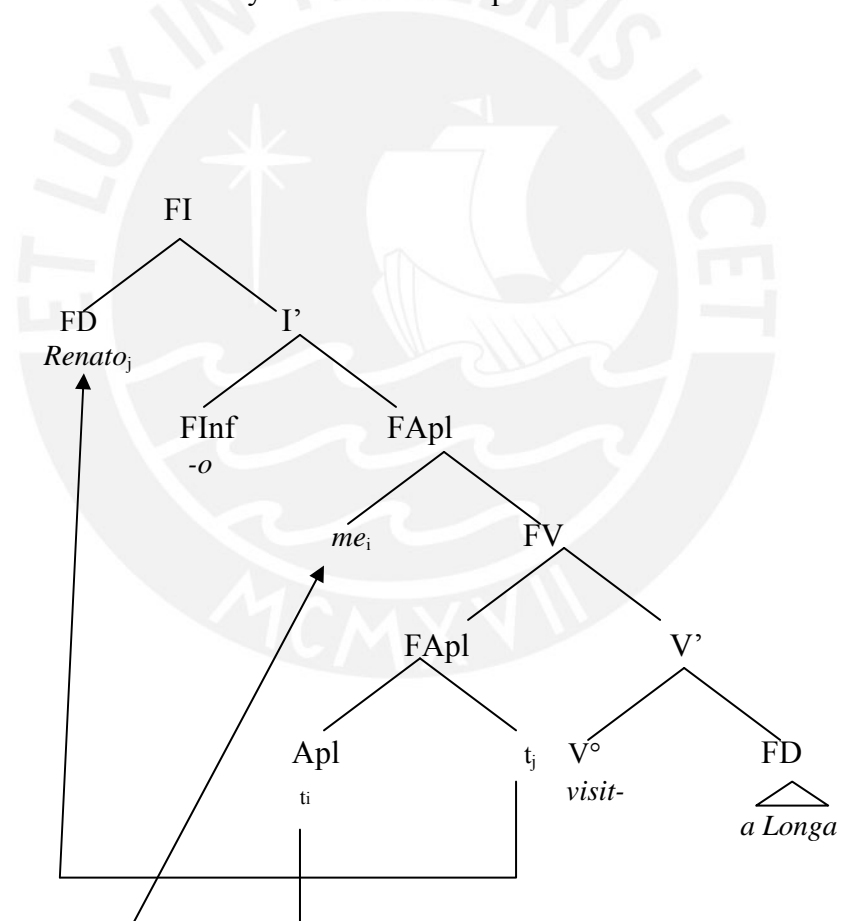


En este caso, vemos que el argumento interno de la oración es el que ha sido generado como el complemento de la FApl baja y, por lo tanto, es el objeto de *me*. Así, queda establecida sintácticamente la relación entre *Longa* y *me* que subyace al vínculo emotivo que hay entre estos dos personajes. Sin embargo, como ya hemos previsto para el caso anterior, esta no será la posición definitiva del dativo,

pues se moverá, dejando la traza correspondiente, a la posición de aplicativo alto, donde será licenciado sintáctica y semánticamente y tomará alcance sobre todo el evento. De esta forma, tendremos la estructura superficial con el dativo de interés en la posición que le corresponde en la estructura oracional. Los otros movimientos son análogos a la estructura anterior.

Sin embargo, como señalamos en el capítulo anterior, (15) es una oración ambigua, pues también es posible otra interpretación en la cual el vínculo emotivo se dé entre el dativo de interés y el actante con función de sujeto, *Renato*. Presentamos la estructura subyacente a esta interpretación:

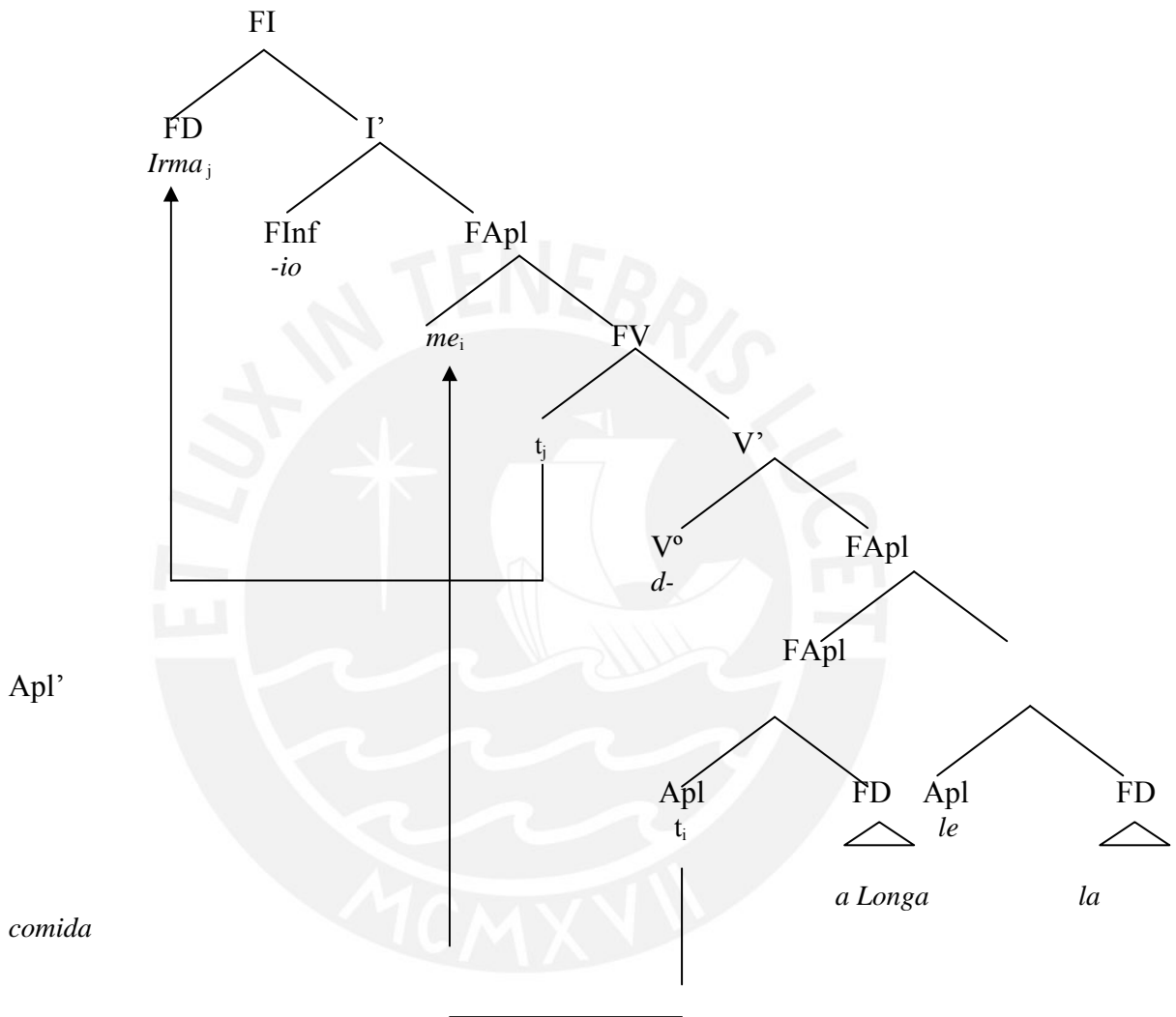
(17)



En (19), presentamos la estructura de la oración (18), en la que el vínculo emotivo se da entre el dativo de interés y el actante con función de OI, *Longa*.

(18) Irma *me* le dio la comida a Longa

(19)



Para el caso de (19), vemos una estructura un tanto más compleja en tanto que encontramos dos aplicativos bajos además de uno alto. El primero de ellos es el que está introduciendo al personaje *Longa* en relación con su objeto *la comida*, estableciéndose una relación entre estos dos actantes, donde *la comida* es el tema y *Longa* la meta (se trata de una estructura de doble objeto). Sin embargo, no es el

único aplicativo bajo, ya que, a su vez, la FD *a Longa* es introducida en la oración en compañía de *me*, que constituye el núcleo de un aplicativo bajo. De esta manera, como en los otros casos, el dativo de interés se introduce en la oración a través de un aplicativo bajo que le permite relacionarse sintáctica y semánticamente con un actante de la oración. Una vez establecido este vínculo, para satisfacer el requisito formal de chequeo de rasgos, el dativo deja su traza y viaja a la posición del aplicativo alto, externo a la Frase Verbal, para tomar alcance sobre todo el evento y, a partir de esta estructura, tiene la interpretación de personaje afectado por toda la situación descrita en el enunciado.

3.2 Estructuras de doble dativo de interés

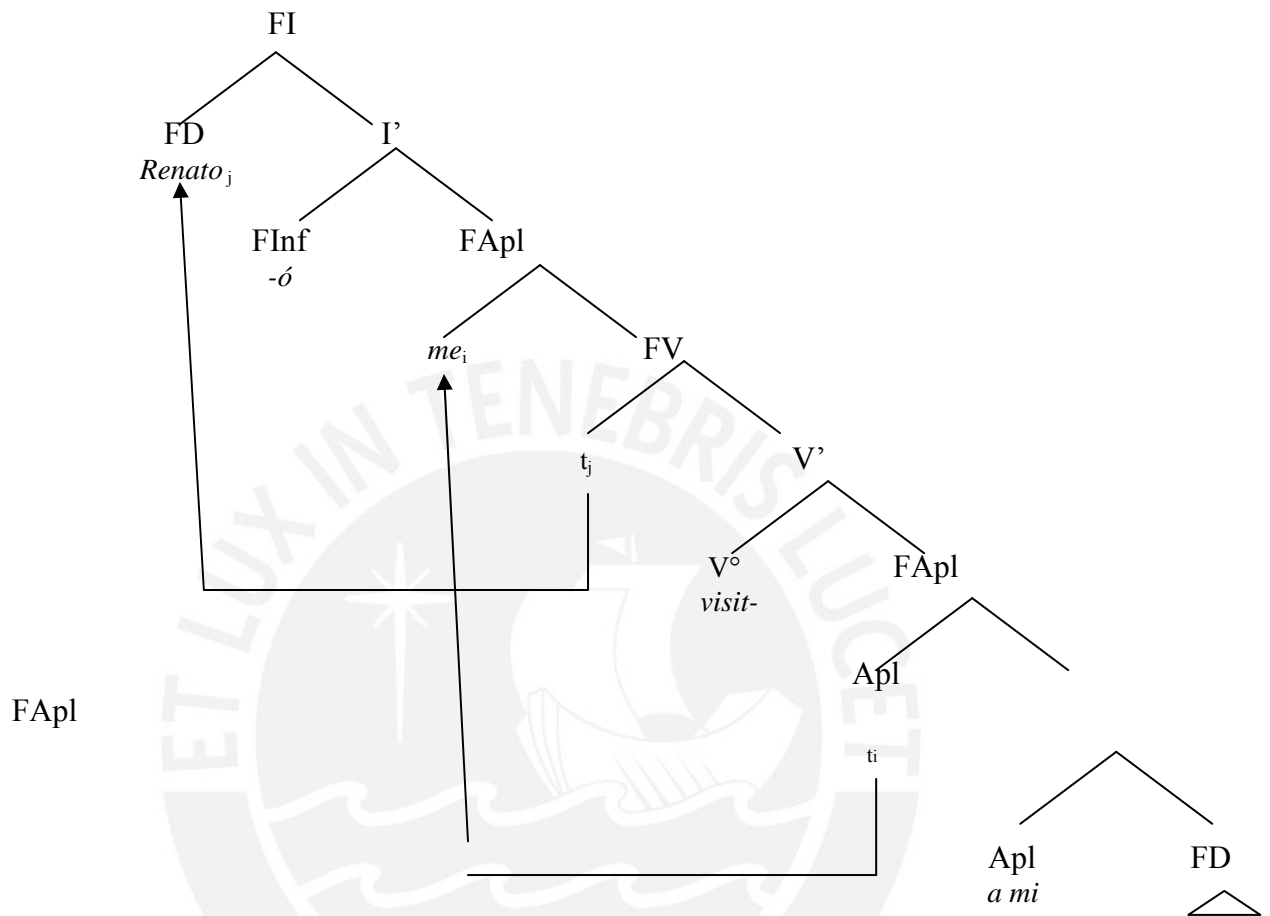
Nuestra propuesta parece encontrar un contraejemplo en una estructura como (20):

(20) Renato *me*_{DI} visitó a *mi*_{DI} Longa

Donde DI = dativo de interés

En efecto, el problema que plantea una oración como (20) es la presencia de dos dativos de interés, *me* y *mi*. En otras palabras, el hablante se introduce en la oración a través de un dativo y de un posesivo que no tiene función de determinante. Demostraremos que nuestra propuesta puede dar cuenta de esta posibilidad utilizando el aplicativo bajo para introducir en la estructura al personaje en cada caso. La estructura se presenta en (21):

(21)



Longa

En este caso, como en los casos anteriores, vemos que una FApl baja introduce al dativo *me* que tiene al personaje *Longa* como su objeto. Sin embargo, eso no es todo. La FD *Longa* es, a su vez, el complemento de otra FApl baja que introduce al personaje *mi*. Así pues, cualquier pronombre posesivo tendrá esta misma estructura, tanto en los casos en los que haya dativo de interés como en los que no.

En cuanto al resto de la estructura, ocurre exactamente igual que con los otros ejemplos: el dativo se moverá dejando una traza hacia la posición donde tomará a

todo el evento como su complemento, estructura que dará lugar al significado del dativo ético.



CONCLUSIONES

Empezaremos esta sección señalando que hemos partido de una distinción entre los dativos que cumplen función argumental y tienen función gramatical de OI y los que no. Los últimos son los llamados “dativos de interés” y han sido objeto de nuestra investigación.

Los dativos de interés pueden aparecer con cualquier tipo de predicado (intransitivos, ditransitivos, causativos, etc.) y su significado consiste en ser personajes que no participan de la situación descrita en el enunciado, sino personajes afectados por ella. Al ser clíticos que introducen a un personaje que no toma parte del evento descrito en el enunciado, no dependen del verbo sintáctica ni semánticamente. Esta característica los diferencia formalmente del resto de clíticos argumentales y con funciones gramaticales en la oración.

Señalamos la capacidad de los dativos de indicar afectación tanto de un actante de la oración, los OI, como de un personaje que no es parte de la situación descrita en el enunciado, los dativos de interés. A este respecto, presentamos la ELC que describe la estructura semántica de las construcciones con dativos de interés.

Nuestra propuesta consiste en que la interpretación de personaje afectado por el evento descrito por el enunciado depende de que el personaje introducido por el dativo establezca un vínculo emotivo con algún actante de la oración que dependa del predicado verbal. Propusimos, por lo tanto, la Condición de los dativos de interés, según la cual, para que un pronombre dativo pueda tener la interpretación

de dativo de interés, debe estar vinculado semánticamente con algún actante de la oración que sea parte de la valencia del verbo, ya que no es posible que dicho vínculo se pueda establecer entre el dativo de interés y un adjunto. Asimismo, propusimos el Corolario de los dativos de interés derivado de la Condición de los dativos de interés, según el cual una oración impersonal no puede tener un pronombre dativo con interpretación de dativo de interés.

Esta propuesta semántica la hemos sustentado sintácticamente basándonos en la propuesta de las Frases Aplicativas. Hemos propuesto que el dativo de interés se introduce en la oración a través de un aplicativo bajo que lo licencia en la posición interna de la frase verbal, donde va a tener como tema objeto al actante con el cual está vinculado. Una vez establecida esa relación, para satisfacer requisitos formales, dejará una traza y se moverá hacia la posición de aplicativo alto. Esta cabeza funcional lo licenciará sintáctica y semánticamente, y esta configuración de la estructura hará posible la interpretación de dativo de interés, pues estará ubicado en la posición donde tiene alcance sobre todo el evento.

Nuestra propuesta puede también dar cuenta de oraciones en las que aparezcan un dativo de interés y un pronombre posesivo sin valor referencial introduciendo al mismo personaje y vinculándose con algún actante de la oración. En estos casos, se trata de oraciones con doble dativo de interés y, por lo tanto, la estructura presentará dos frases aplicativas bajas.

Bibliografía

- Bello, A. (1954). *Gramática de la lengua Castellana* rev. por R. J. Cuervo and N. Alcalá-Zamora y Torres. Buenos Aires, Sopena.
- Blake, B. (2001). *Case*. Cambridge, Cambridge University Press.
- Cuervo, M. C. (2003). *Datives at large*. Tesis doctoral, MIT.
- Demonte, V. (1994). “La semántica de los verbos de cambio.” *Cuadernos de Lingüística del I. U. Ortega y Gasset* Vol. 2 55-82.
- Eguren, L y Fernández Soriano, O. (2004). *Introducción a una sintaxis minimista*. Madrid, Editorial Gredos.
- Gutiérrez S. (1999). “Los Dativos” en *Gramática de la lengua española*. Tomo II. Dirigida por I. Bosque y V. Demonte. Madrid, Espasa-Calpe.
- Haegeman, L. (1992). *Introduction to Government and Binding Theory*. Oxford: Blackwell.
- Jackendoff, R. (2002). *Foundations of Language: brain, meaning, grammar, evolution*. Oxford, Oxford University Press.
- Leonetti, M. (1999). *Los determinantes*. Madrid, Arco.
- Linares C. (2005). *Elementos para una teoría de clíticos y concordancia*. Tesis de licenciatura, PUCP.
- Nunes, J., Grohmann, K. y Hornstein, N. (2005). *Understanding minimalism*. Cambridge, Cambridge University Press.

Payne, T. (1997). *Describing morphosyntax: a guide for field linguistics*. Cambridge, Cambridge University Press.

Picallo M.C. y Rigau G. (1999). “El posesivo y las relaciones posesivas” en *Gramática de la lengua española*. Tomo I. Dirigida por I. Bosque y V. Demonte. Madrid, Espasa-Calpe.

Pykkänen, M. (2002). *Introducing arguments*. Doctoral Thesis, MIT.

Suñer, M. (1988). “The Role of Agreement in Clitic-doubled Construction.” *Natural Language and Linguistic Theory* 6. 391-434.

Zagona, K. (2002). *The Syntax of Spanish*. Cambridge, Cambridge University Press.

